Naciones Unidas A/73/907–S/2019/509



Distr. general
20 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 68 a) del programa
Promoción y protección de los derechos de la infancia: promoción y protección de los derechos de la infancia

Consejo de Seguridad
Septuagésimo cuarto año

Los niños y los conflictos armados

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe, que abarca el período comprendido entre enero y diciembre de 2018, se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2427 (2018) del Consejo de Seguridad. Para elaborar el informe se celebraron amplias consultas en las Naciones Unidas, sobre el terreno y en la Sede, así como con los Estados Miembros pertinentes. En él se destacan las tendencias registradas en las repercusiones de los conflictos armados en los niños a nivel mundial y se ofrece información sobre las violaciones cometidas en el período comprendido entre enero y diciembre de 2018, así como los problemas conexos relacionados con la protección. Las violaciones se atribuyen a las correspondientes partes en conflicto en la medida de lo posible y, de conformidad con las resoluciones del Consejo, en los anexos del presente informe se incluye la lista de las partes que, en contravención del derecho internacional, reclutan y utilizan a niños, los matan y mutilan, los violan y cometen otras formas de violencia sexual contra ellos, llevan a cabo ataques contra escuelas u hospitales y ataques o amenazas de ataques contra el personal protegido[1] y secuestran a niños.

2. Las Naciones Unidas han verificado la exactitud de toda la información presentada en el informe. En las situaciones en que la capacidad de verificar la información se vio limitada por factores como la inseguridad o las restricciones de acceso, ello se hace constar. A este respecto, la información recogida en el informe es meramente indicativa y no refleja la plena magnitud de las violaciones cometidas en 2018. Además, en 2018 se verificaron algunos incidentes, en particular casos de reclutamiento y utilización de niños, de secuestro y de violencia sexual contra ellos, que podrían haber comenzado con anterioridad.

[1] Con arreglo a las resoluciones del Consejo de Seguridad 1998 (2011) y 2143 (2014), se considera que son personal protegido los maestros, los médicos, otro personal docente, los alumnos y los pacientes.

19-10176 (S) 200719 230719





3. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, al determinar las situaciones que se inscriben dentro de su mandato mi Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados ha adoptado un enfoque pragmático con miras a asegurar la protección amplia y efectiva de los niños. No obstante, la referencia a una situación no constituye una determinación jurídica, y la mención de un agente no estatal no afecta a su condición jurídica. En consonancia, en el presente informe se documentan aquellas situaciones en que las presuntas violaciones de las normas internacionales de protección de los niños afectados por los conflictos se consideran de una gravedad tal que está justificada la preocupación de la comunidad internacional. La intención de mi Representante Especial al considerar que los hechos que se describen a continuación constituyen violaciones graves es señalar esas situaciones a la atención de los Gobiernos, que son los principales responsables de proporcionar protección y socorro efectivos a todos los niños afectados, y alentarlos a que tomen medidas correctivas.

4. Las ocasiones en que se lograron avances considerables, en que las medidas adoptadas por las partes incluidas en la lista repercutieron positivamente en la protección de los niños o en que la conducta registrada suscitó preocupación se mencionan en las secciones dedicadas a los países correspondientes. Conforme al enfoque consistente en estrechar la colaboración con los Estados Miembros para prevenir las violaciones contra los niños, en los anexos se distingue entre las partes que han puesto en práctica medidas para mejorar la protección de los niños en el período sobre el que se informa y las que no lo han hecho.

II. Hacer frente a las repercusiones de los conflictos armados en los niños

A. Sinopsis de la situación de los niños y los conflictos armados

5. La continuación de los combates entre las partes en conflicto, las nuevas tácticas operacionales y dinámicas de los conflictos, y el desprecio generalizado por el derecho internacional, tuvieron efectos devastadores en los niños en 2018. Las Naciones Unidas verificaron más de 24.000 violaciones graves[2] de los derechos de los niños en 20 países. Si bien el número de violaciones atribuidas a agentes no estatales se mantuvo constante, el número de violaciones atribuidas a agentes estatales y a fuerzas internacionales aumentó de forma alarmante con respecto a 2017 (véase A/72/865-S/2018/465).

6. Desde que se creó el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados, de conformidad con lo establecido en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, los casos verificados de muerte y mutilación de niños han alcanzado niveles sin precedentes en todo el mundo. De las bajas infantiles que se presentan en este informe, el mayor número siguió registrándose en el Afganistán (3.062), donde los niños representaron el 28% de todas las bajas civiles. En la República Árabe Siria, los ataques aéreos, las bombas de barril y las municiones en racimo causaron 1.854 bajas infantiles, mientras que en el Yemen, los combates terrestres y otras ofensivas afectaron sobre todo a 1.689 niños y niñas.

7. Unos 13.600 niños fueron liberados y reintegrados en todo el mundo. Sin embargo, hubo niños que se siguieron viendo obligados a participar activamente en

[2] El uso del término “violaciones graves” o “violaciones” se refiere a cada niño afectado por el reclutamiento y la utilización, la matanza y la mutilación, la violencia sexual y los secuestros, mientras que el número de incidentes se utiliza para los ataques contra escuelas y hospitales y la denegación del acceso humanitario.

hostilidades, e incluso a cometer atentados suicidas con explosivos contra civiles. Otros fueron utilizaron en tareas de apoyo, es decir, por ejemplo, como esclavos sexuales o escudos humanos. Somalia siguió siendo el país con el mayor número de casos de reclutamiento y utilización de niños (2.300), seguido de Nigeria (1.947).

8. Los ataques contra escuelas y hospitales (1.023 en total) tuvieron un efecto devastador en el acceso de miles de niños a la educación y a los servicios de salud. En la República Árabe Siria, el mayor número de ataques contra escuelas e instalaciones médicas (225) desde el comienzo del conflicto se registró en 2018. En el Afganistán, los ataque contra escuelas y hospitales (254) fueron cada vez más frecuentes. También se verificó un aumento del número de ataques en la República Centroafricana, Colombia, Libia, Malí, Nigeria, Somalia, el Sudán y el Yemen.

9. En 2018, se verificaron 933 casos de violencia sexual contra niños. El mayor número verificado de violaciones relacionadas con la violencia sexual siguió registrándose en Somalia (331) y en la República Democrática del Congo (277). La mayoría de las violaciones relacionadas con la violencia sexual, en particular las cometidos contra niños, siguieron sin denunciarse debido a la estigmatización, la falta de servicios y la preocupación por la protección de las víctimas (para más información, véase el informe anual sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, S/2019/280). La impunidad por la violencia sexual contra las niñas y los niños ejercida por las partes en conflicto sigue siendo endémica.

10. Unos 2.493 niños fueron secuestrados en 2018. Las cifras más altas se verificaron en Somalia (1.609), la República Democrática del Congo (367) y Nigeria (180). El número de secuestros verificados aumentó en Sudán del Sur (109), la República Árabe Siria (69), la República Centroafricana (62), el Sudán (22) y Filipinas (13). Las partes en conflicto secuestraron a niños de sus casas y de escuelas y espacios públicos, en lo que a menudo fue un paso previo a otras violaciones graves, como el reclutamiento y la utilización de los niños y, en la República Democrática del Congo, Nigeria y la República Árabe Siria, el abuso sexual, incluida la esclavitud sexual.

11. En tiempos de conflicto armado, en todo el mundo, millones de personas, sobre todo niños, carecen de un acceso adecuado a la asistencia que les es esencial para su supervivencia y bienestar, o esta se les ha denegado. En 2018, se pudieron verificar solo 795 incidentes de denegación de acceso humanitario, frente a los 1.213 de 2017. Esta disminución podría explicarse por un acceso restringido a la información, más que por una mejora de la situación. La reducción del espacio humanitario se tradujo en una inseguridad generalizada, en restricciones graves y persistentes del acceso humanitario, en amenazas y en actos de violencia contra el personal humanitario y la infraestructura civil, lo que hizo que los agentes de protección infantil y los agentes humanitarios no pudieran acceder a la información.

B. Problemas para garantizar una respuesta basada en los derechos del niño

12. El consentimiento del niño no constituye una defensa válida frente al delito de reclutamiento y utilización de niños en la guerra. Los niños real o supuestamente vinculados a fuerzas y grupos armados, incluso los que las Naciones Unidas han designado como grupos terroristas, deben ser tratados principalmente como víctimas. Estos grupos han secuestrado, reclutado y utilizado a niños a nivel nacional o transnacional. Los niños y niñas afectados han sido expuestos a los más altos grados de violencia y explotación, lo que ha tenido graves consecuencias para su bienestar físico y mental.

13. Miles de niños real o supuestamente vinculados con el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y sus grupos afiliados, así como de niños nacidos de la violencia sexual, fueron privados de libertad y del cuidado de sus padres, ya sea total o parcialmente, no tuvieron acceso o solo tuvieron un acceso limitado a alimentos y asistencia médica, y sicosocial y no tuvieron acceso a servicios jurídicos o consulares. En diciembre de 2018, 1.248 niños, de 46 nacionalidades, procedentes de zonas controladas anteriormente por el EIIL, en su mayoría menores de 5 años, fueron privados de libertad en centros para desplazados internos situados en el nordeste de la República Árabe Siria. En el Iraq, 902 niños siguieron detenidos por cargos relacionados con la seguridad nacional, entre los que se incluía su vinculación, real o supuesta, con el EIIL. De forma similar, 418 niños fueron privados de libertad en Nigeria por su supuesta vinculación con Boko Haram, o la de sus padres, y 375 niños fueron detenidos en Somalia por su supuesta vinculación con Al-Shabaab. La privación de libertad de niños por su vinculación real o supuesta con grupos designados como grupos terroristas por las Naciones Unidas debe utilizarse únicamente como medida de último recurso y durante el período más breve posible.

14. Los intereses superiores del niño deben ser la consideración primordial en todas las medidas que afecten a sus vidas, sin excepción. Todos los niños menores de 18 años tienen derechos específicos a la protección y deben ser tratados ante todo como víctimas. Los Estados Miembros deben asumir la responsabilidad por sus nacionales, incluidos los hijos de sus nacionales privados de libertad en el Iraq y en la República Árabe Siria por su vinculación presunta o real con esos grupos. La reintegración de todos los niños afectados por los conflictos armados debe ser priorizada mediante un enfoque amplio, coordinado y basado en los derechos del niño, a fin de evitar que se repitan los ciclos de violencia y construir una paz sostenible para todos los niños.

C. El camino a seguir: prevención y reintegración

15. La prevención de la violencia contra los niños en los conflictos armados es esencial para consolidar y sostener la paz, así como para garantizar que los niños y los jóvenes hagan efectivos sus derechos y aprovechen su potencial como agentes de cambio, como se señala en “Juventud 2030: Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud”. La formulación de planes de prevención nacionales, subregionales o regionales que abarquen todas las violaciones, como se pide en la resolución 2427 (2018) del Consejo de Seguridad, mantendría los logros alcanzados mediante planes de acción, más allá de la duración de esos planes, y sistematizaría las medidas preventivas en todas las regiones. Mi Representante Especial inició un proceso de colaboración dinámica con agentes nacionales, subregionales y regionales a fin de elaborar iniciativas para prevenir las violaciones contra los niños afectados por los conflictos armados, al objeto de apoyar mi idea de la prevención, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las resoluciones relativas al sostenimiento de la paz (resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad y resolución 70/262 de la Asamblea General).

16. Los Estados Miembros desempeñan un papel fundamental en la prestación de programas de reintegración sostenibles y de largo plazo, proporcionando, entre otras cosas, una financiación previsible para esos programas. Este apoyo es esencial para garantizar el bienestar de los niños y sostener la paz y la seguridad. Los programas de reintegración deben incluir servicios de salud mental y apoyo psicosocial, educación y formación profesional, así como intervenciones comunitarias y acceso a un registro civil y a la justicia, y deber tener en cuenta las necesidades específicas de las niñas y los niños, incluidos los niños con discapacidad, a fin de que todos los niños afectados por los conflictos armados puedan regresar a sus comunidades y recuperar su infancia. La función de los Estados Miembros está respaldada ahora por la

Coalición Mundial para la Reintegración de los Ex Niños Soldados, establecida y dirigida conjuntamente por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que tiene por objeto seguir examinando y remediando las lagunas y necesidades que plantea la reintegración de todos los niños afectados por los conflictos.

III. Información sobre las violaciones cometidas contra los niños en los conflictos armados y progresos realizados por las partes en relación con el diálogo, los planes de acción y otras medidas para poner fin a esas violaciones y prevenirlas

A. Situaciones que se hallan sometidas al Consejo de Seguridad

Afganistán

17. Los niños siguieron siendo los más afectados por el conflicto, ya que representaron el 28 % de todas las bajas civiles; en 2018, el número de casos verificados de niños muertos y mutilados ascendió a 3.062 y el número de niños muertos (927) fue el más alto jamás registrado en el Afganistán. Además, en respuesta a las elecciones parlamentarias de 2018, los grupos armados atacaron los lugares en los que se votaba, más de la mitad de los cuales se encontraban en escuelas. También es preocupante que, durante las jornadas electorales, los talibanes hayan utilizado sistemas de fuego indirecto, como morteros, granadas y cohetes, en zonas pobladas por civiles y desde ellas, lo que produjo efectos indiscriminados y ocasionó bajas infantiles.

Violaciones graves

18. Las Naciones Unidas verificaron que 45 niños y 1 niña, algunos de ellos de tan solo 8 años, habían sido reclutados y utilizados para el combate, en los puestos de control, para plantar artefactos explosivos improvisados, para llevar a cabo atentados suicidas con explosivos u otras violaciones, o para ser explotados sexualmente. Al menos 22 niños perdieron la vida durante su vinculación con grupos armados. De esas violaciones, el 67 % de los casos de reclutamiento y utilización fueron atribuidos a grupos armados (31), incluido Tehrik-eTaliban Pakistan (17 niños en un incidente), los talibanes (11), el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Provincia de Jorasán (EIIL-PJ) (2) y un grupo armado no identificado (1). El 14 de marzo, en el distrito de Dehe Bala (provincia de Nangarhar), el EIIL-PJ utilizó a dos niños para ejecutar públicamente a tres hombres acusados de estar vinculados con las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas. Los 15 niños restantes fueron reclutados y utilizados por la policía local afgana (6), la Policía Nacional Afgana (1) y las milicias partidarias del Gobierno (8).

19. En diciembre de 2018, el Gobierno informó de que 205 niños estaban detenidos en centros de rehabilitación de menores acusados de delitos relacionados con la seguridad nacional.

20. Las Naciones Unidas verificaron 3.062 bajas infantiles (927 muertos, 2.135 mutilados), incluidas 831 niñas. Las causas principales fueron los enfrentamientos terrestres (276 muertos y 916 mutilados) y los ataques no suicidas con artefactos explosivos improvisados (129 muertos y 388 mutilados), seguidos de las operaciones aéreas (236 muertos y 256 mutilados), lo que representa un aumento con respecto a 2017.

21. El 44 % de las bajas infantiles (1.343) fueron causadas por grupos armados, entre ellos, los talibanes (997), el EIIL-PJ (217), grupos armados no identificados (114), el autoproclamado EIIL-PJ (7) y, conjuntamente, por diferentes grupos armados (8). Las Naciones Unidas atribuyeron el 34 % de las bajas infantiles (1.051) a las fuerzas del Gobierno y las fuerzas partidarias del Gobierno, incluidas las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas (629) —principalmente el Ejército Nacional Afgano (467)—, a las fuerzas internacionales[3] (286), a las milicias partidarias del Gobierno (56), a las operaciones conjuntas de las fuerzas del Gobierno y partidarias del Gobierno (58) y a fuerzas gubernamentales y partidarias del Gobierno no determinadas (22). Otro 15 % de las bajas infantiles se atribuyeron conjuntamente a las fuerzas del Gobierno y partidarias del Gobierno y a grupos armados. Alrededor del 6 % de las bajas no pudieron atribuirse a una parte del conflicto en concreto y el 1 % fue causado por bombardeos de artillería transfronterizos.

22. Las Naciones Unidas verificaron cuatro casos de violencia sexual, que afectaron a dos niños y dos niñas y fueron perpetrados por la Policía Nacional Afgana (3) y la policía local afgana (1). Los dos niños fueron usados como *bacha bazi*.

23. Se verificó un total de 192 ataques contra escuelas y personal protegido. De esos ataques, el 92 % se atribuyó a grupos armados, fundamentalmente los talibanes (123) y el EIIL-PJ (42). También se atribuyeron ataques a las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas (6), a las milicias partidarias del Gobierno (3), a las fuerzas internacionales (1), y conjuntamente a las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas y a grupos armados (3). Durante las elecciones parlamentarias celebradas en octubre, más de la mitad de los centros de inscripción electoral y de las mesas de votación estaban ubicados en escuelas y fueron blanco de 92 ataques relacionados con las elecciones, la mayoría de los cuales se atribuyeron a los talibanes (85). Otro motivo de preocupación es la nueva tendencia de los grupos armados, en particular el EIIL-PJ, a atacar y amenazar instalaciones educativas, lo que llevó a cerrar muchas escuelas y causó numerosas bajas. El EIIL-PJ declaró claramente su propósito de centrarse en atacar las escuelas, específicamente las escuelas de niñas.

24. Se verificaron un total de 62 ataques contra hospitales y personal protegido, el 74 % de los cuales se atribuyeron a grupos armados, incluidos los talibanes (30), el EIIL-PJ (11), el autoproclamado EIIL-PJ (3) y grupos armados no identificados (2). Los demás ataques se atribuyeron a las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas (5), las fuerzas internacionales (4), las milicias partidarias del Gobierno (2) y 1 fuerza partidaria del Gobierno indeterminada. Cuatro ataques fueron atribuidos conjuntamente a distintas partes.

25. Las Naciones Unidas verificaron la utilización de cinco escuelas con fines militares por parte del Ejército Nacional Afgano (4) y el EIIL-PJ (1) y de dos instalaciones médicas por las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas (1) y por los talibanes y las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas (1).

26. De forma similar a las cifras comunicadas en 2017, se verificó el secuestro de 42 niños y 1 niña, cometidos en su mayoría por grupos armados: los talibanes (36), el EIIL-PJ (3), el autoproclamado EIIL-PJ, Tehrik-eTaliban Pakistan y Hizb-i Islami (1 cada uno). Se verificó un caso de secuestro y explotación sexual de una niña por parte de un comandante de la policía local afgana.

[3] La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) forma parte de las fuerzas internacionales y dirige la Misión Apoyo Decidido, una operación no bélica cuyo mandato es formar, asesorar y ayudar a las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas y las instituciones del país.

27. Las Naciones Unidas verificaron 44 incidentes de denegación de acceso humanitario, atribuidos principalmente a grupos armados: los talibanes (27), el EIIL-PJ (10) y el autoproclamado EIIL-PJ (2). Los 5 incidentes restantes se atribuyeron a las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas (3) y a las milicias partidarias del Gobierno (2). Preocupa especialmente el hecho de que estos grupos también hayan obstaculizado las actividades de desminado y las campañas de inmunización, en particular la vacunación contra la poliomielitis, lo que habría impedido que 840.000 niños y niñas recibieran inmunizaciones. Además, el número de casos de violencia contra personal humanitario siguió siendo elevado, ya que durante el período sobre el que se informa murieron 28 trabajadores humanitarios, 53 resultaron heridos y 88 fueron secuestrados.

Evolución y preocupaciones

28. Observo la notable reducción del reclutamiento y la utilización de niños por las Fuerzas Nacionales de Seguridad Afganas y encomio las medidas adoptadas por el Gobierno para ofrecer una mejor protección a los niños afectados por los conflictos armados, por medios como las dependencias de protección infantil en los centros de reclutamiento de la Policía Nacional Afgana, que ahora abarcan las 34 provincias del Afganistán, y la entrada en vigor del Código Penal revisado, que tipifica explícitamente como delito el reclutamiento y la utilización de niños, incluida la práctica de *bacha bazi* y la falsificación de los *tazkeras* (documentos de identidad). Exhorto a que se aplique plenamente el Código revisado. A pesar de esos acontecimientos, la utilización de niños, lo que incluye el *bacha bazi*, sigue siendo motivo de preocupación. Insto al Gobierno a que subsane las deficiencias que persisten, en particular la falta de mecanismos de identificación sistemática de la policía local afgana y la utilización de niños en los puestos de control de la policía, y a que vele por que los responsables de las violaciones graves cometidas contra los niños rindan cuentas de sus actos.

29. Exhorto al Gobierno a que libere a los niños que se encuentran en centros de detención por su supuesta o real vinculación con las partes en conflicto, de conformidad con los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados (Principios de París), aprobados por el Afganistán en 2017. Además, los niños detenidos por cargos relacionados con la seguridad nacional deben ser trasladados a centros de rehabilitación de menores y tener acceso a todos los servicios, de conformidad con las normas internacionales de la justicia juvenil.

30. Sigo sumamente preocupado porque el número de niños asesinados y mutilados por todas las partes sigue siendo elevado y, en particular, por el número sin precedentes de niños que resultaron muertos en 2018. Observo la disminución del número de bajas infantiles atribuidas a las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas y las medidas adoptadas por el Gobierno para reducir el número de bajas infantiles. Encomio el hecho de que se esté aplicando la Política Nacional de Prevención y Mitigación de las Bajas Civiles, aprobada en octubre de 2017, así como la entrada en vigor, en febrero de 2018, del Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (Protocolo V), y la revisión de los protocolos de selección de objetivos aéreos, y aliento al Gobierno a seguir incluyendo asesores jurídicos en los procesos de selección de objetivos. Aliento encarecidamente al Gobierno a incluir en el plan de acción vigente elementos relacionados con cómo eliminar y prevenir la matanza y mutilación de niños. También me preocupa el aumento del número de niños que resultan muertos o mutilados por las fuerzas internacionales, especialmente en operaciones aéreas. Celebro las medidas de precaución adoptadas para reducir el número de bajas civiles e infantiles en las operaciones militares, incluida la

designación por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América de un alto funcionario civil encargado de coordinar el cumplimiento de las políticas relativas a las bajas de no combatientes en las operaciones militares de los Estados Unidos. Observo también la función que desempeña el Asesor Superior de Protección Infantil de la Misión Apoyo Decidido en la protección de los niños en los conflictos armados. Pido a mi Representante Especial que se implique activamente y haga un seguimiento de la aplicación de todas las medidas adoptadas por el Gobierno y las fuerzas internacionales para reducir el número de bajas infantiles. Insto encarecidamente al Gobierno y a las fuerzas internacionales a que adopten de inmediato medidas extraordinarias adicionales para proteger a los niños durante las operaciones militares, incluidas las operaciones aéreas, y a que sigan cumpliendo las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional. Reitero mi llamamiento a los grupos armados para que pongan fin de inmediato a la matanza y mutilación de niños.

31. Me preocupa que los grupos armados sigan reclutando y utilizando niños, incluso para tareas de combate, y me preocupan también los ataques que inciden en el acceso a la educación y la salud, como los que tienen lugar durante las elecciones, las actividades de desminado y las campañas de vacunación, por lo que exhorto a a las partes interesadas, en particular a los talibanes y el EIIL-PJ, a poner fin de inmediato a esas actividades. Aliento encarecidamente al Gobierno a dar prioridad a la protección de las escuelas y los hospitales durante las elecciones. Insto a las partes en conflicto que figuran en la lista a que colaboren con las Naciones Unidas a fin de elaborar planes de acción.

República Centroafricana

32. Los enfrentamientos violentos entre grupos armados y grupos delictivos por el control de lugares estratégicos y recursos económicos, y las tensiones intercomunitarias, incluso entre comunidades musulmanas y cristianas, siguieron siendo la principal fuente de inseguridad y peligro para los civiles. A finales de 2018 se produjeron graves incidentes, principalmente relacionados con la trashumancia y el acceso a los yacimientos mineros, en las prefecturas de Ouaka, Alto Bomú y Ouham. La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana facilitó los procesos de paz locales, en los que participaron grupos armados y líderes comunitarios, a fin de reducir la violencia y aumentar el espacio humanitario. El proceso de paz culminó con la firma, el 6 de febrero de 2019, del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana entre el Gobierno y 14 grupos armados.

Violaciones graves

33. En total, 75 niños (14 de sexo femenino y 61de sexo masculino), algunos de ellos de apenas 6 años de edad, fueron reclutados y utilizados, por los antibalaka (34); las antiguas facciones Seleka (27), incluido el Movimiento Nacional por la Liberación de la República Centroafricana (MNLC) (14), por el Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana (FPRRC) (10) , por la Agrupación Patriótica para la Renovación de la República Centroafricana (APRRC) (2) y por el Movimiento Patriótico por la República Centroafricana (MPRC) (1); por el Ejército de Resistencia del Señor (ERS) (10); por grupos del PK5 (3); y por Retorno, Reclamación y Rehabilitación (3R) (1). Los niños fueron usados como combatientes, informantes, porteadores, cocineros, sirvientes y con fines sexuales.

34. Una niña y siete niños fueron detenidos por las autoridades nacionales por estar vinculados a antibalaka (seis); el FPRRC y la Unión por la Paz en la República Centroafricana (UPC) (1 cada uno). Todos fueron liberados, excepto el niño vinculado a la UPC, cuyo caso sigue pendiente ante el tribunal.

35. Se verificó que un total de 114 niños (38 de sexo femenino y 76 de sexo masculino) habían resultado muertos (71) o mutilados (43), lo que supone un ligero aumento con respecto a 2017. Durante los ataques contra sus comunidades, estos niños, algunos de ellos de tan solo cuatro meses de edad, fueron víctimas de tiroteos (92), machetes (12), incendios intencionales (8) y apuñalamientos (2). La mayoría de las bajas infantiles se atribuyeron a las antiguas facciones Seleka (63), a los antibalaka (20) y a los grupos del PK5 (9). Las prefecturas más afectadas fueron Ouaka y Nana-Grébizi. En octubre, elementos antibalaka mataron a 12 niños a machetazos en las afueras de Zemio, en la prefectura de Alto Bomú, en un ataque indiscriminado contra dos familias fulani.

36. Las Naciones Unidas verificaron incidentes de violencia sexual contra 58 niñas y 1 niño, algunos de los cuales apenas tenían 8 años de edad. En total, 18 niñas fueron víctimas de violaciones colectivas y 14 de violencia sexual mientras estaban vinculadas a grupos armados. Los principales autores fueron los antibalaka y las antiguas facciones Seleka (18 víctimas cada uno). Un elemento antibalaka, un miembro del FPRRC y un auxiliar de policía fueron detenidos y privados de libertad por la violación de niños. El miembro de las milicias antibalaka fue condenado a 10 años de prisión.

37. Se verificaron, en total, 34 ataques contra escuelas y 22 contra hospitales, lo que representa un aumento del 21 % en el caso de las escuelas y del 16 % en el caso de los hospitales, con respecto a 2017. Los principales autores fueron las antiguas facciones Seleka (36) y, en segundo lugar, los antibalaka (6). Las Naciones Unidas verificaron que siete escuelas habían sido utilizadas con fines militares: por el FPRRC (4), los 3R (2) y los antibalaka (1).

38. Un total de 62 niños (28 de sexo femenino y 34 de sexo masculino), algunos de tan solo 1 año de edad, fueron secuestrados, en su mayoría para ser reclutados (57). El mayor número de niños secuestrados se atribuyó a las antiguas facciones Seleka (35) (MNLC) (25); FPRRC (6); MPRC (2) y FPRRC/MPRC (2)); seguidos por el ERS (10) y los antibalaka (9).

39. El número de incidentes de denegación del acceso humanitario (120), entre los que se incluyeron las muertes (6), las lesiones (23) y los secuestros (5) de trabajadores humanitarios, aumentó con respecto a 2017 (101). En su mayoría, los responsables de esos incidentes fueron personas armadas no identificadas (57), seguidos por ex-Seleka (33), antibalaka (29)y el ERS (1). Las prefecturas de Ouham y Nana-Grébizi fueron las más afectadas.

Evolución y preocupaciones

40. Encomio al Gobierno por luchar contra la impunidad. Dos dirigentes antibalaka fueron detenidos y trasladados a la Corte Penal Internacional por delitos como el reclutamiento y la utilización de niños menores de 15 años de edad. Aliento al Tribunal Penal Especial a que dé prioridad al enjuiciamiento de los delitos contra los niños.

41. Acojo con satisfacción que, el 30 de mayo de 2018, el MPRC haya firmado un plan de acción para poner fin a las violaciones graves y prevenirlas, y que se haya nombrado a cuatro comandantes para que actúen como coordinadores de la protección de la infancia, así como la colaboración con el FPRRC, que culminará con la firma de un plan de acción el 24 de junio de 2019. Insto ahora al MPRC y al FPRRC a que apliquen rápidamente sus planes de acción. Asimismo, exhorto a los dirigentes de la UPC a que aprueben un plan de acción.

42. El diálogo con los grupos armados permitió separar a 205 niñas y 364 niños del FPRRC (314), los antibalaka (248) y Seleka Renovada (7). Además, en Paoua

(prefectura de Ouham-Pendé) 216 niños autodesmovilizados fueron identificados y recibieron apoyo del UNICEF para su reintegración. En el marco del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración iniciado a finales de 2018 en Paoua, se confirmó que 389 niños habían estado vinculados con ambas facciones de Revolución y Justicia. Sin embargo, la falta de fondos y la inestabilidad del entorno dificultaron la ejecución de los programas de reintegración del UNICEF y sus asociados. Insto al Gobierno a que apruebe un protocolo para la entrega de los niños vinculados a los grupos armados a los agentes de protección de la infancia, a que apruebe el proyecto de código de protección de la infancia en el que se tipifique como delito el reclutamiento y la utilización de niños, a que apruebe un decreto que proteja a los niños vinculados con grupos armados para que no sean enjuiciados y a que considere la posibilidad de elaborar un plan nacional de prevención, de conformidad con la resolución 2427 (2018) del Consejo de Seguridad.

43. Sigo profundamente preocupado por las graves violaciones cometidas contra los niños, incluido el aumento del número de muertes y mutilaciones de niños y del número de ataques de grupos armados contra escuelas y hospitales, así como por los secuestros atribuidos a antiguos elementos Seleka. Insto a los grupos armados a que pongan fin de inmediato a todas las violaciones y cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional.

Colombia

44. El nuevo Gobierno asumió el poder en agosto de 2018 y, si bien el Presidente, Iván Duque Márquez, manifestó su compromiso de aplicar el acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), también reiteró su intención de lograr una modificación consensuada de algunas partes controvertidas del acuerdo. La limitada implementación del acuerdo de paz en algunas regiones produjo frustración en las comunidades y, en algunos casos, el fortalecimiento de grupos armados no estatales en las zonas que habían estado bajo el control de las FARC-EP, lo que expuso a los niños a graves violaciones.

45. En agosto, el Gobierno condicionó la continuación del diálogo con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) a la liberación de todas las víctimas de secuestros extorsivos y el cese de toda actividad delictiva. Esas condiciones no se cumplieron. El Gobierno interrumpió oficialmente las negociaciones después del atentado contra la Academia Nacional de Policía General Santander en enero de 2019, reivindicado por el ELN.

46. Más de 4.800 niños fueron desplazados por la fuerza en los departamentos de Chocó, Nariño, Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Valle del Cauca, Arauca y Boyacá a causa de los enfrentamientos y las amenazas de reclutamiento de niños. Según el Gobierno, al 31 de diciembre de 2018, más de 1 millón de personas de la República Bolivariana de Venezuela habían ingresado a Colombia. Los niños refugiados y migrantes corren el riesgo de ser reclutados y utilizados y de sufrir violencia sexual.

Violaciones graves

47. Se verificaron, en total, 120 incidentes de reclutamiento y utilización, que afectaron a 293 niños, algunos de tan solo 14 años de edad, lo que representa un aumento considerable con respecto a los 169 niños de 2017. Los principales autores fueron los grupos disidentes de las FARC-EP[4] (82 niños), seguidos por el ELN (69) y

[4] A lo largo del informe, se debe entender que en los grupos disidentes de las FARC-EP se incluyen los grupos que no se adhirieron al acuerdo de paz y los exmiembros reincidentes de las FARC-EP que abandonaron los compromisos asumidos en virtud del acuerdo de paz.

las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), conocidas también como Clan del Golfo (12). Según el Gobierno, 196 niños (105 de sexo masculino y 91 de sexo femenino) que habían sido desvinculados de los grupos armados no estatales ingresaron al programa de desmovilización del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en 2018.

48. Las Naciones Unidas verificaron 89 incidentes de muertes y mutilaciones, de los que fueron víctima 108 niños, algunos de tan solo 8 años de edad (34 de sexo femenino, 60 de sexo masculino y 14 de sexo desconocido), lo que representa un aumento considerable con respecto a 2017 (53), como resultado de enfrentamientos entre grupos armados, fuego cruzado, bombardeos y minas antipersonal. Los autores fueron grupos armados no identificados (63 bajas infantiles), el ELN (14), grupos disidentes de las FARC-EP (11), AGC (8) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) (1). Las operaciones de las Fuerzas Armadas de Colombia contra los grupos armados causaron 11 bajas infantiles. Según datos oficiales, en 2018, 22 de las bajas infantiles fueron causadas por minas antipersonal.

49. Se verificaron incidentes de violencia sexual contra nueve niñas, que fueron atribuidos a grupos disidentes de las FARC-EP (cinco niñas) y las AGC (cuatro). Por ejemplo, en el Departamento del Putumayo, una niña indígena de 17 años fue abusada sexualmente por un miembro del Frente Primero, un grupo disidente de las FARC-EP, y obligada a utilizar anticonceptivos inyectables.

50. En Nariño, Norte de Santander, Chocó, Valle del Cauca y Arauca se verificaron en total 13 ataques contra escuelas y personal protegido, 2 perpetrados por grupos disidentes de las FARC-EP y 11 por grupos armados no estatales no identificados, que perturbaron las clases en las escuelas. Entre estos incidentes cabe destacar la muerte de un maestro, amenazas y la destrucción de instalaciones escolares.

51. Seis niños de entre 14 y 16 años (entre ellos tres niñas) fueron secuestrados por el ELN (dos), grupos disidentes de las FARC-EP (uno) y elementos armados no identificados (tres).

52. En el departamento de Arauca se verificaron dos incidentes de denegación de acceso humanitario atribuidos al ELN. En un caso, el ELN impuso restricciones a la circulación durante tres días y prohibió cualquier tipo de actividad, incluidas las clases en las escuelas.

Evolución y preocupaciones

53. En agosto de 2018 se promulgó el Decreto 1434, por el que se aprobaron directrices de política pública sobre la prevención del reclutamiento y la utilización de niños y de la violencia sexual contra los niños por parte de grupos armados no estatales. Acojo con beneplácito este hecho positivo y aliento al Gobierno a que fortalezca las instituciones y los programas para prevenir el reclutamiento y la utilización. Exhorto al Gobierno a que dé prioridad a la prevención de la violencia sexual contra los niños en el contexto de los conflictos armados y a que vele por que los autores rindan cuentas.

54. Me preocupa profundamente el elevado número de casos de reclutamiento y utilización de niños por parte de grupos disidentes de las FARC-EP y les insto a liberar de inmediato a los niños y a poner fin a esta práctica. Continúo preocupado por el hecho de que el ELN sigue reclutando y utilizando niños y por el aumento de las muertes y mutilaciones de niños por parte de los grupos armados. Exhorto a esos grupos a que pongan fin a esas violaciones y las prevengan.

55. Como se destaca en mi informe sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2018/1159), me preocupan los niños incluidos en el programa "Camino Diferencial de Vida" que aún no han recibido reparaciones, y me preocupa

que el programa no cuente con recursos suficientes. Insto al Gobierno a que ponga en marcha un proceso de reintegración para los niños identificados recientemente, que han sido liberados mediante procesos oficiosos, y a que refuerce las garantías en materia de seguridad para los que participan en el programa.

República Democrática del Congo

56. Los niños se vieron afectados por la escasa presencia de la autoridad estatal en algunas zonas del país, las tensiones relacionadas con el aplazamiento de las elecciones, que se celebraron en diciembre de 2018, la multiplicación y fragmentación de los grupos armados, los enfrentamientos entre las comunidades hema y lendu en Ituri y la violencia en el este y los Kasái. Los grupos armados siguieron siendo los autores de la gran mayoría de las violaciones graves. Las Naciones Unidas documentaron una disminución de las violaciones graves cometidas contra niños, debida principalmente a la mitigación del conflicto en los Kasáis.

Violaciones graves

57. En 2018 se reclutaron, en total, 631 niños (91 de sexo femenino y 540 de sexo masculino). La mitad de los nuevos reclutamientos se atribuyeron a Mai-Mai Mazembe (170) y Nyatura (150), seguidos de otros grupos armados. Con más del 70 % de los casos, Kivu del Norte siguió siendo el epicentro del reclutamiento y la utilización de niños, seguido por la región del Gran Kasái (16 %) y Kivu del Sur (10 %). Nueve niños fueron utilizados en tareas de apoyo, durante períodos que oscilaron entre uno y dos meses, por las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) (siete niños y una niña) y la Policía Nacional Congolesa (un niño) (siete de ellos fueron reclutados y separados en 2018). Por ejemplo, las FARDC utilizaron a cuatro niños, durante cinco días, para transportar mercancías saqueadas en Ituri, mientras que un niño fue utilizado por la Policía Nacional Congolesa en el territorio de Shabunda para realizar tareas policiales.

58. En total, 2.253 niños (incluidas 267 niñas) fueron separados de 39 partes en conflicto, entre ellas Nyatura (532), Mai-Mai Mazembe (417), Kamuina Nsapu (335), Raia Mutomboki (175),las Fuerzas Combatientes Abacunguzi (FOCA) (128), Nduma Defensa del Congo-Renovado (NDC-R) (75), la Fuerza de Resistencia Patriótica de Ituri (FRPI) y la Alianza de Patriotas por un Congo Libre y Soberano (57 cada una). Casi la mitad de los niños eran menores de 15 años cuando fueron reclutados (1.067) y el 45 % fueron utilizados como combatientes (1.014). Tras las gestiones de las Naciones Unidas, el 25 % de esos niños fueron liberados voluntariamente por los comandantes de los grupos armados.

59. Las fuerzas del Gobierno privaron de libertad a unos 125 niños (incluidas seis niñas) debido a su presunta vinculación con grupos armados, y los liberaron entre tres y 48 días más tarde. Por otra parte, 21 niños que estaban detenidos por su presunta vinculación con Kamuina Nsapu, algunos de ellos desde septiembre de 2016, permanecieron detenidos en la prisión de Kananga, en la provincia de Kasái.

60. Hubo 169 bajas infantiles: 77 muertes (39 niñas y 38 niños) y 92 mutilaciones (29 niñas y 63 niños). De esas bajas, 36 se atribuyeron a las FARDC (33) y a la Policía Nacional Congolesa (3), principalmente en el contexto de operaciones en el este. El resto de las bajas se atribuyeron a grupos armados, entre ellos Kamuina Nsapu (45) y las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA) (9), y a elementos armados no identificados (47), mientras que 18 fueron causadas por municiones sin detonar.

61. La violencia sexual afectó a 277 niñas en Kivu del Norte (107), los Kasáis (55), Ituri (36), Kivu del Sur (31), Tanganica (11) y otras provincias (37). Las fuerzas gubernamentales fueron responsables del 50 % de los casos, entre ellas las FARDC (85), la Policía Nacional Congolesa (51) y la Agencia Nacional de Inteligencia (ANR) (5),

es decir, más del doble del número de casos atribuidos a las fuerzas gubernamentales en 2017. Ocho presuntos autores fueron detenidos y están a la espera de juicio, mientras que otros cinco fueron sancionados por sus superiores jerárquicos. Entre los otros autores se encontraban Nyatura (24), Raia Mutomboki (17), el Consejo Nacional de Resistencia para la Democracia (CNRD), FRPI y grupos Mai-Mai no identificados (14 cada uno), Mai-Mai Mazembe (8) y Kamuina Nsapu (7).

62. En total se verificaron 87 ataques contra escuelas y 10 ataques contra hospitales, lo que representa una disminución significativa desde 2017, que se explica por la reducción de la violencia en los Kasáis, donde las instituciones dejaron de ser el blanco de los ataques. La mayoría de los ataques se produjeron en el contexto de los enfrentamientos entre comunidades en el territorio de Djugu, en Ituri (75). En total, se incendiaron o dañaron deliberadamente 43 establecimientos (42 escuelas y 1 hospital), se saquearon otros 51 (42 escuelas y 9 hospitales) y, en 3 casos, se agredió al personal escolar. Los grupos armados fueron responsables de la mayoría de los ataques. Se atribuyeron tres ataques a las FARDC.

63. Tres escuelas y un hospital utilizados con fines militares por las FARDC (3) y Nyatura (1) en Kivu del Norte (3) y los Kasáis (1) fueron desalojados tras la intercesión de las Naciones Unidas.

64. El número de secuestros disminuyó a 367 (270 niños y 97 niñas) y se concentraron principalmente en Kivu del Norte (291), Kivu del Sur (51) y los Kasáis (17). Los principales autores fueron Nyatura (91), Mai-Mai Mazembe (69), las ADF (47), Raia Mutomboki (46), las FOCA (24), el CNRD (14) y Kamuina Nsapu (10). Siete niñas y un niño fueron secuestrados por las FARDC, mayormente con fines de explotación sexual. La mayoría de los niños fueron secuestrados para ser reclutados (209). Un total de 62 niños fueron víctimas de violencia sexual durante su vinculación con los grupos. Además, siguen en cautiverio 151 niños (95 de sexo femenino y 56 de sexo masculino) secuestrados por las milicias de Bana Mura en la región de Kasái y sometidos a trabajos forzosos y violencia sexual desde 2017, mientras que 62 niños (41 de sexo femenino y 21 de sexo masculino) han regresado a sus familias. Las gestiones de las Naciones Unidas ante el Gobierno para lograr la liberación de los demás secuestrados no lograron demasiados resultados.

65. Se verificaron cuatro incidentes de denegación de acceso humanitario a los niños, todos ellos en Kivu del Sur. Por ejemplo, Raia Mutomboki atacó y secuestró a trabajadores humanitarios, lo que dificultó la distribución de vacunas a por lo menos 5.000 niños. Hubo otros incidentes, como ataques de elementos armados no identificados contra convoyes de ayuda humanitaria que transportaban suministros sanitarios. En cualquier caso, la inestabilidad de las condiciones de seguridad en la República Democrática del Congo afectó a decenas de miles de niños y afectó el entorno en el que opera el personal humanitario.

Evolución y preocupaciones

66. Acojo con beneplácito la comprobación de la edad de los niños en las campañas de reclutamiento de las FARDC, que permitió separar a 146 niños antes de que fueran reclutados. Los procedimientos operativos estándar para determinar la edad se difundieron continuamente entre las FARDC y la Policía Nacional Congolesa.

67. Las Naciones Unidas intensificaron sus esfuerzos para alentar a los grupos armados a poner fin a las violaciones graves. Ocho comandantes de grupos armados firmaron una declaración unilateral en la que se comprometieron a poner fin y evitar el reclutamiento y la utilización de niños, así como otras violaciones graves. Se organizaron sesiones de sensibilización sobre violaciones graves en que participaron coordinadores de nueve grupos armados y mediadores comunitarios. A medida que los grupos armados deponen las armas, insto al Gobierno a que vele por que se

adopten medidas de protección y detección para identificar y separar a los niños, y velar por que tengan acceso a los servicios de reintegración.

68. Las Naciones Unidas proporcionaron asistencia a la implementación de la ley de protección de la infancia de 2009, que castiga el reclutamiento de niños con una pena de hasta 10 años de prisión, prestando incluso apoyo a la justicia militar, a los abogados y a las organizaciones no gubernamentales. Por primera vez, dos comandantes de grupos armados fueron condenados a cadena perpetua por cargos que incluían el reclutamiento de niños. En noviembre de 2018 comenzó el juicio de Ntabo Ntaberi Sheka, ex comandante de Nduma Defensa del Congo-Sheka, y de dos de sus comandantes, acusados de crímenes de guerra, incluido el reclutamiento y la utilización de niños, y de violencia sexual. Con la ayuda de las Naciones Unidas, se pudieron identificar a los niños víctimas y a testigos.

69. Encomio al Gobierno de la República Democrática del Congo por haber mantenido los logros de su plan de acción en materia de reclutamiento y utilización de niños, pero me preocupa el persistente número de violaciones entrañan violencia sexual por parte de las fuerzas de seguridad, y exhorto al Gobierno a que agilice la aplicación de algunos aspectos del plan relativos a la violencia sexual contra los niños. Insto al Gobierno a que vele por que los autores de violaciones graves rindan cuentas y a que dé prioridad a la prevención de las violaciones contra los niños. Además, insto al Gobierno a que vele por que los niños secuestrados por la milicia Bana Mura desde 2017 sean liberados inmediatamente y devueltos a sus familias.

Iraq

70. La situación de la seguridad en el país mejoró tras la derrota militar del EIIL a finales de 2017, lo que permitió mejorar el acceso para vigilar y verificar las violaciones graves, incluidas las que ocurrieron antes de 2018. A pesar de haber perdido territorio, el EIIL siguió representando una amenaza para las fuerzas de seguridad y la población civil, incluidos los niños, ya que llevó a cabo ataques mortíferos en Nínive, Kirkuk, Al-Anbar, Diyala y Bagdad. Se verificaron manifestaciones, que dieron lugar a incidentes violentos, incluidos asesinatos e incendios intencionales.

Violaciones graves

71. Las Naciones Unidas verificaron que las partes en el conflicto reclutaron y utilizaron a 39 niños, entre ellos cinco niños de entre 12 y 15 años de edad, utilizados por la Policía Federal Iraquí en la provincia de Nínive para reforzar un puesto de control, y un niño de 15 años de edad, utilizado por el EIIL en la provincia de Anbar para conducir un coche bomba a la ciudad de Faluya. Además, 33 niños yazidíes de entre 15 y 17 años fueron rescatados tras haber sido secuestrados por el EIIL en el Iraq en 2014 con el propósito de ser entrenados y desplegados para luchar en la República Árabe Siria.

72. En diciembre seguía habiendo al menos 902 niños de entre 15 y 18 años detenidos (850 de sexo masculino y 52 de sexo femenino), acusados de delitos relacionados con la seguridad nacional, como su vinculación real o supuesta con grupos armados, principalmente el EIIL.

73. Las Naciones Unidas verificaron la muerte (48) y la mutilación (84) de 132 niños (105 de sexo masculino y 27 de sexo femenino), es decir, una disminución del 82 % respecto de 2017, debido principalmente a una reducción significativa de las operaciones militares contra el EIIL. Varias bajas se atribuyeron al EIIL (38) y a las Fuerzas de Seguridad Iraquíes (1), pero no se pudo atribuir la responsabilidad por las bajas restantes.

74. Casi la mitad de las bajas infantiles (61) fueron causadas por restos explosivos de guerra detectados principalmente en zonas que antes estaban bajo el control del EIIL, en las provincias de Nínive, Kirkuk, Diyala y Saladino. Entre esas bajas, 28 fueron causadas por artefactos explosivos improvisados, incluidos aquellos portados y detonados por niños, y 19 por ataques indirectos con armas pequeñas y armas ligeras, principalmente en Nínive, Kirkuk, Diyala y Saladino. De las restantes bajas, 16 bajas infantiles se debieron a asesinatos selectivos y malos tratos. Además, ocho niños resultaron heridos en dos explosiones en almacenes de armas y municiones de las fuerzas de movilización popular ubicadas en zonas residenciales, o cerca de ellas, en las provincias de Karbala y Saladino.

75. A raíz de la estigmatización y el temor a las represalias, entre otros factores, las Naciones Unidas no pudieron verificar ningún caso de violencia sexual contra los niños.

76. Las Naciones Unidas verificaron 24 ataques contra escuelas (21) y hospitales (3). Todos los ataques contra escuelas resultaron del fuego cruzado entre las Fuerzas de Seguridad Iraquíes y el EIIL en 2016 y 2017, en zonas a las que solo se pudo acceder para hacer verificaciones en 2018, principalmente en la provincia de Kirkuk. Los tres ataques contra hospitales y personal médico se atribuyeron al EIIL e incluyeron la muerte de un miembro del personal médico en Diyala, un ataque contra un centro médico en Kirkuk y el saqueo de suministros del centro médico de Dara en Kirkuk.

77. Se verificaron 48 incidentes de uso militar de escuelas por parte del EIIL en zonas que habían estado bajo su control, entre 2014 y 2017, y a las que se pudo acceder para hacer verificaciones en 2018. También fue motivo de preocupación que, antes y durante el período electoral, hubiera habido una presencia temporal de miembros de las Fuerzas de Seguridad Iraquíes en las escuelas de Nínive, Saladino y Diyala, para garantizar la seguridad de la Alta Comisión Electoral Independiente.

78. Las Naciones Unidas verificaron dos secuestros de niños. En un incidente, una niña de 16 años fue secuestrada por un hombre armado no identificado en Mosul. En el otro caso, una niña yazidí de 14 años fue secuestrada por el EIIL en 2015 y luego vendida. Ambas niñas fueron rescatadas por las Fuerzas de Seguridad Iraquíes en 2018.

79. Si bien en 2018 no se verificó ningún incidente de denegación de acceso humanitario, los agentes humanitarios se toparon con impedimentos burocráticos que se tradujeron en una restricción de la circulación. Las familias con supuestas vinculaciones al EIIL siguieron teniendo dificultades para obtener la autorización de seguridad necesaria para acceder a los servicios básicos, como la educación y la salud, y viéndose confrontadas a restricciones a la libertad de circulación para salir de ciertas zonas o campamentos a fin de recibir asistencia médica.

Evolución y preocupaciones

80. Acojo con satisfacción las conversaciones que se están celebrando con el Gobierno del Iraq sobre la elaboración de un plan de acción para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por parte de las fuerzas de movilización popular y para alentar a hacer una verificación de la edad de las fuerzas. Pido al Comité Interministerial de Vigilancia y Denuncia que reanude las consultas periódicas con las Naciones Unidas a fin de proceder a su firma y aplicación.

81. Tomo nota con satisfacción de la liberación de 40 niños por grupos armados tribales, apoyados por las Naciones Unidas, que ayudaron en su reintegración.

82. Me preocupa profundamente la situación de los niños detenidos por delitos relacionados con la seguridad y subrayo la necesidad de tratar a los niños principalmente como víctimas y con arreglo a las normas internacionales de la justicia

de menores. Pido además que la detención se considere una medida de último recurso y que se aplique por el período de tiempo más breve posible, y que se respeten las debidas garantías procesales. La restricción a la circulación impuesta a los civiles con supuestos vínculos con la ISIL en los campamentos de desplazados internos es motivo de preocupación, al igual que lo es su seguridad física cuando regresan a sus zonas de origen. Reitero que las Naciones Unidas están dispuestas a apoyar al Gobierno para que dé prioridad a la reintegración de los niños que han estado vinculados con las partes en conflicto.

83. Exhorto a todos los países interesados a que faciliten la repatriación de las mujeres y los niños extranjeros vinculados, real o supuestamente, al EIIL, de conformidad con el principio rector de no devolución y el respeto de los intereses superiores del niño.

Israel y el Estado de Palestina

84. Los niños palestinos e israelíes siguen viéndose gravemente afectados por la continuación del conflicto israelo-palestino en el Territorio Palestino Ocupado. En 2018, las Naciones Unidas verificaron el mayor número de niños palestinos muertos (59) y heridos (2.756) desde 2014. Se verificó que seis niños israelíes habían resultado heridos.

Violaciones graves

85. Las Naciones Unidas verificaron el reclutamiento y la utilización de tres niños de 17 años en Gaza (dos) y la Ribera Occidental (uno) por las Brigadas Al-Quds de la Yihad Islámica Palestina, las Brigadas Al-Qassam de Hamás y un grupo armado palestino no identificado (uno cada uno). Las Naciones Unidas escucharon el testimonio de tres niños, de entre 15 y 16 años, que afirmaron que las fuerzas israelíes habían intentado reclutarlos como informantes.

86. Al mes de diciembre, 203 niños palestinos estaban detenidos por las fuerzas israelíes por delitos contra la seguridad; de ellos, 114 estaban en prisión preventiva o detenidos durante el juicio, y 87 estaban cumpliendo una condena. Las Naciones Unidas recibieron afidávits de 127 niños palestinos que, durante las entrevistas con las Naciones Unidas, denunciaron que, durante su arresto, traslado y detención, habían sido objeto de malos tratos y no se habían respetado las debidas garantías procesales. Las Naciones Unidas documentaron cuatro casos de detención administrativa de niños palestinos en 2018.

87. Un total de 59 niños palestinos (57 de sexo masculino y 2 de sexo femenino), algunos de tan solo 18 meses de edad, fueron muertos en la Ribera Occidental, incluso en Jerusalén Oriental (8) y Gaza (51); la mayoría de las bajas se atribuyeron a las fuerzas israelíes (56) y una a un colono israelí. Además, las Brigadas Al-Quds de la Yihad Islámica Palestina mataron a un niño y otro murió a causa de un artefacto explosivo improvisado que su padre, miembro de la Brigada de Mártires Al-Aqsa, detonó accidentalmente en su casa. De esos 59 niños, 33 niños y una niña murieron a manos de las fuerzas israelíes durante las manifestaciones en la valla de Gaza: el 88 % de ellos (30) recibieron disparos de munición de guerra en la parte superior del cuerpo, a pesar de que, según se informa, no representaban una amenaza inminente de muerte o lesiones graves para las fuerzas israelíes, y otros 2 niños murieron tras ser heridos en la cabeza por un bote de gas lacrimógeno. Tres niños murieron en los ataques aéreos de las fuerzas israelíes en Gaza. En la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, las fuerzas israelíes mataron a ocho niños, cinco de los cuales recibieron disparos en manifestaciones y enfrentamientos.

88. Las Naciones Unidas verificaron que 2.756 niños palestinos resultaron heridos (2.514 de sexo masculino y 242 de sexo femenino) en el Territorio Palestino Ocupado, durante la Gran Marcha del Retorno, lo que representa un aumento con respecto a

2017 (1.160). En la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, 1.421 personas resultaron heridas por las fuerzas israelíes (1.398) y por los colonos (23) en manifestaciones, enfrentamientos y operaciones de búsqueda y detención; 988 de estas víctimas inhalaron gases lacrimógenos y tuvieron que recibir tratamiento médico. Tres niños resultaron heridos mientras cometían o supuestamente intentaban cometer ataques con arma blanca contra israelíes. En Gaza, 1.335 bajas infantiles fueron atribuidas a las fuerzas israelíes; de ellas, 1.276 resultaron heridas entre marzo y diciembre durante las manifestaciones en la valla de Gaza, el 62 % por munición real (629) o fragmento de metralla (167) y el 35 % por inhalación de gases lacrimógenos (443). Veinte niños sufrieron amputación de miembros.

89. Seis niños israelíes resultaron heridos, incluidas dos niñas alcanzadas en su casa por un cohete lanzado indiscriminadamente por un grupo armado palestino.

90. Dos escuelas de Gaza sufrieron daños durante ataques terrestres de las fuerzas israelíes, y otras cuatro escuelas sufrieron daños durante ataques aéreos de las fuerzas israelíes. Un mortero lanzado por grupos armados palestinos desde Gaza explotó en el patio de un jardín de infancia cerca de la ciudad de Sderot, situada en el sur de Israel. No se informó de que hubiera habido heridos en esos ataques.

91. Las Naciones Unidas verificaron 118 incidentes de interferencia en la educación en el Territorio Palestino Ocupado por las fuerzas israelíes (113) y los colonos israelíes (5), que afectaron a 23.188 niños. Entre estos incidentes hubo dos, verificados, de utilización de una escuela con fines militares por las fuerzas israelíes. Más de la mitad de las interferencias verificadas implicaban a fuerzas israelíes que habían disparado munición real, gases lacrimógenos o granadas sónicas en las escuelas y sus alrededores, mayormente en el contexto de enfrentamientos u operaciones militares. Es especialmente preocupante el hecho de que las fuerzas israelíes no siempre intervinieron cuando los colonos entraron en la aldea de Urif y atacaron la escuela secundaria. Los ataques contra la escuela de Urif han sido verificados desde 2012.

92. La escalada del conflicto también perturbó considerablemente la educación de los niños en Gaza y en el sur de Israel, ya que las escuelas tuvieron que cerrar para preservar la seguridad de los alumnos y los maestros ante los ataques aéreos de las fuerzas israelíes y el lanzamiento indiscriminado de salva de cohetes por parte de grupos armados palestinos. Por ejemplo, los días 12 y 13 de noviembre, durante la intensificación del conflicto, el cierre de las escuelas afectó a unos 63.000 niños en el sur de Israel y a 637.195 niños en Gaza.

93. Tres centros de salud resultaron dañados en los ataques aéreos de las fuerzas israelíes. Tres miembros del personal médico resultaron muertos y otros 553 heridos por las fuerzas israelíes, 375 de ellos por inhalación de gases lacrimógenos, mientras prestaban servicios médicos durante las manifestaciones de Gaza. Se documentaron siete interferencias con los servicios de salud en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, como consecuencia de las incursiones de las fuerzas israelíes en las instalaciones sanitarias o de los enfrentamientos cerca de ellas, así como de los ataques de los colonos israelíes contra vehículos y personal médico.

94. Con respecto a las solicitudes presentadas a las autoridades israelíes para que los niños pudieran cruzar a Israel para recibir tratamiento médico fuera de Gaza, se informó de que se había demorado la aprobación del 24 % de ellas, lo que había afectado a 1.079 niños y 689 niñas. El porcentaje de aprobación de las solicitudes presentadas en nombre de los niños heridos en las manifestaciones de Gaza fue muy bajo (22 %, frente a un promedio del 75 % en otros casos en los que había niños involucrados).

Evolución y preocupaciones

95. Me preocupa sobremanera el aumento considerable de los casos de mutilaciones y lesiones de niños en todo Israel y el Territorio Palestino Ocupado, incluida la inhalación de gases lacrimógenos que requieren tratamiento médico. Pido a mi Representante Especial que siga examinando los casos de mutilaciones y lesiones causadas por las fuerzas israelíes, e insto a Israel a que adopte inmediatamente medidas preventivas y de protección para poner fin al uso excesivo de la fuerza. Reitero mi llamamiento a Israel para que respete las normas de la justicia juvenil internacional, así como para que deje de recurrir a la detención administrativa de niños y ponga fin a todas las formas de malos tratos durante la detención, y para que ponga fin a todo intento de reclutar como informantes a niños detenidos.

96. Insto a todas las partes a que apliquen todas las medidas posibles para garantizar la protección y el cuidado de los niños afectados por los conflictos armados y a que se abstengan del uso excesivo de la fuerza. Exhorto a todas las partes a que colaboren constructivamente con las Naciones Unidas para prevenir futuras violaciones.

97. Insto a todos los agentes palestinos a que se abstengan de alentar la participación de los niños la violencia. Exhorto a las brigadas de Al-Quds y Al-Qassam a que dejen inmediatamente de reclutar y utilizar a niños, y pido además a mi Representante Especial que siga examinando la cuestión del reclutamiento y la utilización por parte de los grupos armados.

Líbano

98. Los enfrentamientos armados que se produjeron en los campamentos de refugiados palestinos, la violencia armada de carácter esporádico y la presencia de minas y otros artefactos explosivos perjudicaron a los niños y niñas de todo el país.

Violaciones graves

99. Los grupos armados siguieron reclutando y utilizando a niños, y se verificó que 22 niños (21 de sexo masculino y 1 de sexo femenino) estaban vinculados con el Movimiento Ansarullah (Ansar Allah) (5), Hizbulah (1) o con milicias no identificadas (16). Estos niños se utilizaron sobre todo como guardias o en tareas de apoyo, para transportar armas o alimentos. Por ejemplo, en octubre, cinco niños vinculados a Ansar Allah, de entre 14 y 17 años de edad, fueron entrenados para utilizar armas, vistieron uniformes militares y portaron fusiles de asalto AK-47 en el campamento de Mieh Mieh para refugiados palestinos, ubicado en Sidón.

100. Como parte de los procesos de justicia militar se siguió arrestando y enjuiciando a niños en relación con cargos de terrorismo, y en 2018 se efectuaron 20 nuevas detenciones por su supuesta vinculación con el EIIL. Al mes de diciembre, 16 niños seguían detenidos por esos cargos, 9 de ellos en prisión preventiva y 7 detenidos después de haber sido sentenciados.

101. En total, se verificaron 14 bajas infantiles (13 niños y 1 niña) causadas por explosiones de minas no atribuidas (6) o fuego cruzado (8), principalmente al norte de la Bekaa, en Akar y en el sur.

102. En lo que supone un aumento con respecto a 2017, cinco instalaciones de las Naciones Unidas ubicadas en tres campamentos de refugiados palestinos (3 escuelas y 2 centros de salud) sufrieron daños a causa del fuego cruzado entre agentes armados. En octubre, por ejemplo, dos escuelas administradas por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) fueron dañadas por fragmentos de metralla en el campamento de Ein El Hilweh. Además, los enfrentamientos armados en los campamentos de refugiados palestinos interrumpieron las actividades en las escuelas

del OOPS: más de 11.000 estudiantes no pudieron asistir a clases por lo menos durante un día en los campamentos de Ein El Hilweh y Shatila y más de 400 estudiantes no pudieron asistir a clases durante 20 días consecutivos en el campamento de Mieh Mieh. Dos clínicas de las Naciones Unidas tuvieron que cerrar durante 2 y 19 días en los campamentos de Shatila y Mieh Mieh, respectivamente, lo que afectó a unos 200 pacientes por día.

Evolución y preocupaciones

103. Me preocupan los enfrentamientos armados en los campamentos de refugiados palestinos y el reclutamiento y la utilización de niños. También me preocupan los ataques contra las escuelas y su impacto en el bienestar de los niños y su acceso a la educación. Reitero mi llamamiento al Gobierno a que ratifique el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Los niños vinculados con grupos armados deben ser tratados principalmente como víctimas, detenidos solo como último recurso y durante el período más breve posible, y ser remitidos sin demora a los programas de reintegración. Exhorto a los grupos armados a que pongan fin de inmediato al reclutamiento y la utilización de niños.

Libia

104. El acuerdo de alto el fuego negociado por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) en septiembre de 2018 llevó a una disminución de las hostilidades en Trípoli. Sin embargo, en algunas partes de Libia continuaron los combates esporádicos y los niños fueron víctimas de ataques indiscriminados, incluso en episodios de fuego cruzado en zonas densamente pobladas. Las condiciones de seguridad no permitieron el acceso a los agentes de vigilancia, lo que hizo muy difícil verificar las violaciones graves cometidas contra los niños.

Violaciones graves

105. Las Naciones Unidas recibieron información acerca del aumento de los casos de reclutamiento y utilización de niños, pero esto no se pudo verificar debido a las restricciones de seguridad y acceso. También se cree que las comunidades no han denunciado incidentes por miedo a las repercusiones.

106. El Ejército Nacional Libio privó de libertad a niños por su supuesta vinculación con la Guardia de las Instalaciones Petroleras (GIP) en el contexto de los enfrentamientos en la región de la medialuna petrolera. Las Naciones Unidas también fueron informadas de que había niños refugiados y migrantes en manos de redes delictivas supuestamente vinculadas a grupos armados.

107. Las Naciones Unidas verificaron la muerte (30) y la mutilación (44) de 74 niños a manos de elementos armados no identificados. Los ataques aéreos, los bombardeos de artillería en zonas urbanas, los disparos de armas pequeñas, los artefactos explosivos improvisados y las municiones y artefactos explosivos sin detonar, sobre todo en Trípoli, Bengasi y en el sur de Libia, causaron bajas infantiles. Los niños fueron víctimas de enfrentamientos, incluso entre el Ejército Nacional Libio y la Fuerza de Protección de Derna en Derna, entre el Ejército Nacional Libio y la Guardia de las Instalaciones Petroleras en la región de la media luna petrolera, y entre grupos tribales en Sabha.

108. Las Naciones Unidas no pudieron verificar ningún caso de violencia sexual contra niños. Sin embargo, según se informa, los niños refugiados y migrantes eran sometidos a abusos sexuales, incluidas la prostitución forzada y la explotación sexual, en condiciones que podrían constituir esclavitud sexual, por parte de traficantes o redes delictivas presuntamente vinculadas a los grupos armados.

109. Las Naciones Unidas verificaron ataques contra escuelas (5) y hospitales (37), principalmente en el contexto de enfrentamientos entre grupos armados, que incluyeron bombardeos de artillería y fuego cruzado, en, entre otros lugares, Sabha, Derna y Trípoli. Los ataques contra las escuelas se atribuyeron a Ahmad al-Dabbashi (1) y a la brigada de Abu Salim (1), mientras que tres no fueron atribuidos. En los ataques contra hospitales, cuya autoría no se ha atribuido a ninguna de las partes, murieron o sufrieron mutilaciones 12 miembros del personal de atención sanitaria y tres pacientes.

110. A pesar de que no se verificaron incidentes de denegación del acceso humanitario, en Libia los agentes humanitarios siguieron enfrentándose a restricciones, como impedimentos administrativos y burocráticos, para prestar asistencia humanitaria a los civiles, incluidos los niños, a los que también se les negó el acceso a una atención de la salud adecuada.

Evolución y preocupaciones

111. Acojo con beneplácito la colaboración entre las Naciones Unidas y las autoridades locales en la zona de Zintan con respecto a la reintegración de los niños y el compromiso con grupos armados de erradicar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños. Insto a todas las partes a que colaboren con las Naciones Unidas para fortalecer la protección y la prevención de las violaciones contra los niños.

112. Me preocupa profundamente el gran número de casos de bajas infantiles, provocado a menudo por los bombardeos de artillería indiscriminados y el fuego cruzado en las zonas urbanas. El abuso de los niños refugiados y migrantes, incluso mediante la trata, la privación de libertad y el abuso sexual, es abominable, y exhorto al Gobierno del Acuerdo Nacional a que actúe rápidamente para proteger a los niños y evitar que sean objeto de estas violaciones.

Malí

113. La situación de la seguridad en el norte y el centro de Malí siguió siendo inestable, caracterizada por operaciones militares y ataques de grupos armados contra las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y los grupos armados signatarios del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, de 2015, y lo que produjo bajas civiles. La región central se vio atrapada en una espiral de violencia en la que el surgimiento de grupos de vigilantes y de conflictos intercomunitarios desencadenaron matanzas y desplazamientos forzados, además de afectar el bienestar de los niños. También hubo inestabilidad en las regiones occidentales que antes eran pacíficas.

Violaciones graves

114. Las Naciones Unidas verificaron el reclutamiento y la utilización de 109 niños y 5 niñas. Los principales autores fueron la Plataforma (57) (incluidos el Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgad y sus Aliados (27), Ganda Lassale Izo (24) y otros miembros de la Plataforma (6)), y la Coordinadora de Movimientos de Azawad (CMA) (23) (incluido el Movimiento Nacional de Liberación de Azawad (MNLA) (12), el Consejo Superior para la Unidad de Azawad (9), y otros miembros de la CMA (2)). Al menos 31 niños (tres de ellos de edades comprendidas entre los 14 y los 17 años) fueron utilizados como combatientes, vinculados al Congreso para la Justicia en Azawad, y fueron abatidos por la CMA en un puesto de control de la región de Tombuctú.

115. Un total de 13 niños detenidos por las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses por su supuesta vinculación con grupos armados o cargos relacionados con

la seguridad nacional fueron liberados después de entre 5 días y 60 días de detención, incluidos 5 niños que fueron sometidos a maltrato durante su detención. Otros tres niños fueron privados de libertad en Menaka por el Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgad y sus Aliados, el Movimiento por la Salvación de Azawad y por fuerzas conjuntas del Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgad y sus Aliados y el MSA (uno cada uno).

116. Un total de 77 niños (13 de sexo femenino y 64 de sexo masculino) resultaron muertos y 52 mutilados (16 de sexo femenino y 36 de sexo masculino) como consecuencia de conflictos entre comunidades, fuego cruzado, artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra. La responsabilidad por la mayoría de las bajas infantiles no pudo atribuirse, excepto en el caso de las 16 atribuidas al Grupo de Apoyo al Islam y los Musulmanes (Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin) y las 16 atribuidas a los cazadores tradicionales de Dan Na Ambassagou. Las regiones más afectadas fueron Gao y Mopti.

117. La gran mayoría de los casos de violencia sexual siguieron sin denunciarse. Un total de 20 niñas de entre 12 y 17 años de edad fueron víctimas de violación y violencia sexual perpetradas por grupos armados no identificados (18), el Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgad y sus Aliados y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses (un caso cada uno)

118. En total se verificaron 81 ataques contra escuelas, el doble que en 2017 (41). La responsabilidad por la mayoría de los incidentes no fue atribuida, excepto por dos ataques perpetrados por el GSIM. No menos de 40 escuelas cerraron a raíz de amenazas dirigidas directamente a los maestros. Se produjeron también otros incidentes, como la quema de escuelas y ataques físicos contra el personal de las escuelas. Las regiones más afectadas fueron Mopti (50) y Koulikoro (20) en el centro y el oeste/sur del país. En diciembre, todavía seguían cerradas 827 escuelas, con lo que más de 244.000 niños no tenían acceso a la educación. Las Naciones Unidas verificaron 21 ataques contra hospitales, cuya autoría no se atribuyó a ninguna de las partes, en las regiones de Mopti (12), Tombuctú (7) y Gao (2), en los que hubo secuestros de personal protegido y de vehículos y ambulancias de los centros de salud.

119. Ocho niños y una niña fueron secuestrados por cazadores tradicionales no identificados (dos); el Estado Islámico en el Gran Sáhara y el Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgad y sus Aliados (uno cada uno) y grupos armados no identificados (cinco). La niña secuestrada por el Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgad y sus Aliados en la región de Gao fue víctima de violencia sexual.

120. En total se verificaron 170 incidentes de denegación del acceso humanitario, cuya responsabilidad no se atribuyó, salvo los incidentes que fueron atribuidos a Dan Na Ambassagou (dos), el Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgad y sus Aliados y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses (uno cada uno). La mayoría de los incidentes se produjeron en las regiones de Tombuctú (41), Gao (36), Mopti (30), Kidal (26) y Menaka (24), lo que afectó la prestación de asistencia humanitaria a los niños y las niñas, como, por ejemplo, atención de la salud, vacunación y distribución de alimentos.

Evolución y preocupaciones

121. Aliento al Gobierno a que, tras haber aprobado la Declaración sobre Escuelas Seguras en febrero, persevere en su aplicación, preparando, por ejemplo, un inventario de las escuelas que han sido cerradas como consecuencia de amenazas directas o de la inseguridad.

122. Las Naciones Unidas, la CMA y el Gobierno establecieron un mecanismo conjunto de coordinación para aplicar el plan de acción de 2017. A pesar de ello, la

aplicación ha sido lenta, y me preocupa que se sigan reclutando y utilizando niños. Insto a la CMA a que aplique el plan de acción sin demora. En 2018, 102 niños y 5 niñas que habían estado vinculados a grupos armados recibieron apoyo del UNICEF y sus aliados para poder reintegrarse.

123. Las Naciones Unidas siguieron colaborando con las fuerzas francesas de la Operación Barján para proteger a los niños durante las operaciones militares. Doce niños capturados por Barján durante operaciones militares fueron entregados a agentes civiles de protección infantil. Tres niños capturados por la MINUSMA fueron trasladados a la Gendarmería antes de ser entregados a las autoridades civiles. Se inició un diálogo con la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel a fin de que incorporaran la protección de la infancia en sus operaciones. Acojo con satisfacción que la Fuerza Conjunta haya adoptado un marco de cumplimiento y la aliento a aplicar sus aspectos relacionados con la protección de los niños, lo que comprende la entrega de los niños.

124. Durante el proceso acelerado de desarme, desmovilización y reintegración e integración en Gao, Kidal y Tombuctú, al cribar a los combatientes se determinó que nueve personas, presuntamente niños, no habían sido liberadas porque habían presentado documentos de identidad de adultos, expedidos unos pocos días antes de la selección. Estas noticias me preocupan e insto a todas las partes a que faciliten la liberación inmediata e incondicional de todos los niños vinculados a ellas. También me preocupa que haya aumentado el número de bajas infantiles, en particular como resultado de un conflicto entre comunidades en el centro de Malí, incluso a manos de Dan Na Ambassagou, que se deterioró aún más a principios de 2019. Me preocupa el elevado número que siguen siendo reclutados y utilizados por la Plataforma y la insto a elaborar un plan de acción, con el apoyo de las Naciones Unidas, para liberar a los niños y poner fin a esa práctica.

Myanmar

125. Continuaron los conflictos armados tanto entre el Tatmadaw y los grupos armados, y entre los grupos armados, en particular en los estados de Shan, Kachín y Rakáin. Los combates entre el Tatmadaw y el ejército de Rakáin se intensificaron en el último trimestre del año en Rakáin central y Chin meridional. También se registraron ataques de elementos del Ejército de Salvación Rohinyá de Arakán contra fuerzas del Gobierno. Esta situación provocó el desplazamiento constante de civiles en los dos estados. Cientos de miles de rohinyá, la mitad de ellos niños, se quedaron en el estado de Rakáin, mientras que los desplazados en los estados de Shan y Kachín siguen enfrentándose a graves dificultades.

Violaciones graves

126. Las Naciones Unidas verificaron que siete niños habían sido reclutados y 64 habían sido utilizados por el Tatmadaw en 2018. Además, en 2018 se verificó que el el Tatmadaw había reclutado a 26 niños.

127. Las Naciones Unidas verificaron 11 incidentes de reclutamiento y utilización de 17 niños (14 de sexo masculino y 3 de sexo femenino) por grupos armados. De estos, nueve se atribuyeron al Ejército de Liberación Nacional Taang (EIK), uno al Ejército de Liberación Nacional Taang (ELNT) y otro al Ejército de Liberación Nacional Karén. Además, se documentaron dos incidentes en los que estuvo involucrado el Ejército Unido del Estado de Wa (EUEW).

128. Las Naciones Unidas documentaron la detención de cinco supuestos menores, que habían sido reclutados por el Tatmadaw y detenidos por deserción, y abogaron por su liberación. A estos presuntos menores se le asignaron tareas livianas en sus regimientos hasta que se verificara su edad. Además, a pesar de las actividades de

promoción de las Naciones Unidas, sigue vigente el llamamiento para que se retiren los cargos contra el ex niño soldado Aung Ko Htwe, que fue reclutado a la fuerza por el Tatmadaw en 2005 y condenado a dos años de prisión por contar su experiencia a los medios de comunicación. Al mes de diciembre, el niño seguía detenido. Además, las Naciones Unidas enviaron 12 cartas de sensibilización al Tatmadaw en relación con su decisión de enviar a la primera línea a 11 presuntos menores, que fueron reintegrados a las bases de retaguardia hasta que verificara su edad.

129. Las Naciones Unidas verificaron 34 incidentes de muerte y mutilación de niños: 16 niños murieron y 39 resultaron heridos, principalmente a causa de minas terrestres, restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados (24), fuego cruzado (4), ataques aéreos del Tatmadaw (2), disparos de la Policía de la Guardia de Fronteras (2) y de elementos no identificados (1), y proyectiles de mortero lanzados por un elemento armado desconocido (1).

130. Las Naciones Unidas documentaron 8 incidentes de ataques contra escuelas (5) y hospitales (3) en los estados de Kachín (6) y Shan (2), atribuidos al Tatmadaw (2), al Ejército para la Independencia de Kachín (EIK) (2), al Consejo de Restauración del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan-Sur (1) y elementos no identificados (3).

131. Las Naciones Unidas recibieron 32 denuncias de utilización con fines militares de escuelas (30) y hospitales (2) en los estados de Rakáin (30) y Kachín (2), atribuidas al Tatmadaw (21), a la Policía de la Guardia de Fronteras (7), y conjuntamente al Tatmadaw y la Policía de la Guardia de Fronteras (4). En un incidente en el estado de Kachín, un hospital fue utilizado como base militar durante 13 días, con lo que la población local no pudo acceder a él.

132. Las Naciones Unidas verificaron 3 incidentes de secuestro, que afectaron a 9 niños y fueron atribuidos al Tatmadaw (2) y el EIK (1). Se documentaron otros 6 incidentes, que afectaron a 36 niños y se atribuyeron al EIK (4), el ELNT (1) y el EUEW (1).

133. El acceso humanitario, en particular en los estados de Kachín, Shan y Rakáin, siguió deteriorándose. A partir de 2016, las organizaciones humanitarias internacionales no han podido entregar suministros de socorro en zonas que escapan al control del Gobierno porque no se les ha autorizado a viajar.

Evolución y preocupaciones

134. Es alentador que el Gobierno haya establecido un comité interministerial para prevenir las seis violaciones graves y estudiar planes de acción para eliminar y prevenir la violencia sexual y la matanza y mutilación, después de que se incluyeran en mi informe anterior, y espero que se logren progresos en lo que respecta a facilitar el acceso a las zonas de Myanmar afectadas por el conflicto y a exigir responsabilidades a los autores. Reitero mi llamamiento al Gobierno para que, con carácter prioritario, cumpla plenamente y ultime los planes de acción para eliminar y prevenir las dos violaciones restantes, con las Naciones Unidas, y aliento al Gobierno a que apruebe una ley sobre los derechos del niño. Me preocupa que se sigan reclutando y utilizando niños y que el Gobierno siga deteniéndolos.

135. En 2018, las Naciones Unidas mantuvieron contactos con todos los grupos armados incluidos en los anexos de los informes, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, con excepción del EUEW, y se están solicitando compromisos del Consejo de Restauración del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan-Sur, el Ejército Democrático Benevolente Karén, el Consejo de Paz del Ejército de Liberación Nacional Karén y la Unión Nacional Karén. Aliento encarecidamente a las partes que figuran en las listas a seguir colaborando

con las Naciones Unidas para adoptar compromisos concretos, y a adoptar, con efecto inmediato, medidas para prevenir y combatir el reclutamiento de niños.

136. Durante la visita realizada a Myanmar en mayo de 2018, mi Representante Especial reiteró al Gobierno la necesidad de acelerar la aplicación del plan de acción conjunto para eliminar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, y lo instó a velar por que no se produjeran nuevas violaciones en relación con el reclutamiento y la utilización de niños, a agilizar la determinación de la edad de los reclutados, a liberar a los sospechosos menores de edad cuyos casos estuvieran pendientes y a poner fin a la detención de niños por deserción o por estar ausentes sin permiso. Aunque se están realizando esfuerzos, todavía no se ha logrado el pleno cumplimiento: en 2018, se produjeron casos agravados de nuevos reclutamientos y no se avanzó en materia de rendición de cuentas. Sin embargo, en 2018, 75 niños y jóvenes, que habían sido reclutados cuando eran niños, fueron liberados del Tatmadaw y ha habido un progreso constante en la resolución de los casos pendientes de años anteriores.

137. Me preocupa el número de casos de reclutamiento y utilización, así como el número de muertes y mutilaciones de niños, provocadas mayormente por restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados, y condeno las graves violaciones cometidas por todas las partes.

Somalia

138. La situación política y de la seguridad en Somalia se caracterizó por las tensiones entre el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados, que, en septiembre, rompieron relaciones con el Gobierno Federal. La situación mejoró a partir de diciembre, cuando el Gobierno Federal empezó a colaborar con los estados miembros federados a fin de normalizar las relaciones. Al-Shabaab prosiguió sus ataques contra el Ejército Nacional Somalí y la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y utilizó artefactos explosivos improvisados contra civiles, lo que en muchos casos tuvo como víctimas a niños. En 2018, el número de niños víctimas de violaciones graves aumentó en un 23 % con respecto a 2017.

Violaciones graves

139. En total, las partes en conflicto reclutaron y utilizaron a 2.228 niños y 72 niñas, algunos de tan solo 8 años. El reclutamiento de niños por parte de Al-Shabaab aumentó considerablemente (1.865) con respecto a 2017, ya que el grupo prosiguió su campaña de reclutamiento, entre otras cosas, obligando a los ancianos del clan y a los padres a entregar a los niños mediante amenazas de represalias. Actos de este tipo también fueron cometidos por el Ejército Nacional Somalí (155), la policía somalí (93), las fuerzas de Galmudug (67), las fuerzas de Yubalandia (56), las milicias de los clanes (24), las fuerzas de Puntlandia (20) y Ahlu Sunna Wal Jama'a (ASWJ) (14).

140. La detención de niños por su supuesta vinculación con Al-Shabaab siguió siendo preocupante, ya que afectó a 360 niños y 15 niñas. Detuvieron a niños el Ejército Nacional Somalí (168), la policía somalí (145), las fuerzas de Yubalandia (20), el Organismo Nacional de Inteligencia y Seguridad (18), las fuerzas de Galmudug y la AMISOM (3 cada una), la milicia de los clanes y elementos de “Somalilandia” (2 cada uno) y el ASWJ (1). Al-Shabaab detuvo a 13 niños por no respetar sus normas.

141. Un total de 781 niños y 260 niñas resultaron muertos o mutilados por Al-Shabaab (437), elementos armados no identificados (344), el Ejército Nacional Somalí (113), las milicias de clanes (36), la policía somalí (26) y las fuerzas de Yubalandia (24), las fuerzas de Galmudug (19), la AMISOM (15), las fuerzas del Estado Sudoccidental (10), ataques aéreos no identificados (8), las fuerzas de Puntlandia (6), la Policía Liyu etíope, las Fuerzas Nacionales de Defensa de Etiopía y las Fuerzas de Defensa de Kenya (1 cada una). La mayoría de las bajas infantiles se

debieron a fuego cruzado, asesinatos selectivos, bombardeos aéreos, artefactos explosivos improvisados y atentados suicidas con explosivos.

142. Las Naciones Unidas verificaron incidentes de violencia sexual, que afectaron a 328 niñas y 3 niños, y fueron atribuidos a elementos armados no identificados (114), el Ejército Nacional Somalí (50), Al-Shabaab (46), las milicias de los clanes (42), las fuerzas de Yubalandia (31), las fuerzas de Galmudug (14), la policía somalí (13), las fuerzas del Estado Sudoccidental (10), la Policía Liyu etíope (6), las fuerzas de Puntlandia (3) y las Fuerzas Nacionales de Defensa de Etiopía (2).

143. En total, se verificaron 77 ataques contra escuelas, la mayoría de los cuales (61) se atribuyeron a Al-Shabaab. Hubo asesinatos, secuestros y amenazas contra los docentes, así como saqueos e incidentes de destrucción. El 9 de junio, un maestro de escuela coránica se vio obligado a abandonar la aldea de Galharur, en el distrito de Aden Yabal (región de Shabeelle Medio), tras recibir amenazas por no atenerse al plan de estudios de Al-Shabaab. En total, se verificaron 14 ataques contra hospitales, que se atribuyeron a a Al-Shabaab (7), las fuerzas de Galmudug (4) y elementos armados no identificados, milicias de clanes y el Ejército Nacional Somalí (1 cada uno).

144. Se verificó que un total de 1.609 niños (1.479 de sexo masculino y 130 de sexo femenino), algunos de tan solo 8 años de edad, habían sido secuestrados, el 97 % de los cuales por Al-Shabaab (1.590), principalmente para ser reclutados y utilizados. El 13 de octubre, tres niños de entre 11 y 16 años fueron secuestrados por Al-Shabaab en una madrasa local de la aldea de Howlwadaag, en el distrito de Bu'aale (región de Yuba Medio). Los niños fueron llevados a un centro de entrenamiento para ser adoctrinados y, más tarde, reclutados.

145. Las Naciones Unidas verificaron un total de 74 incidentes de denegación de acceso humanitario, lo que representa un fuerte aumento con respecto a 2017 (37). La mayoría de los incidentes se atribuyeron a Al-Shabaab (41).

Evolución y preocupaciones

146. El Gobierno Federal elaboró una hoja de ruta para acelerar la aplicación de los dos planes de acción firmados en 2012. Acojo con beneplácito este acontecimiento positivo y pido a todas las fuerzas de seguridad del Gobierno, incluido el Ejército Nacional Somalí y la policía somalí, que los apliquen rápidamente. También aplaudo el proyecto de ley sobre los derechos del niño, que incorpora la Convención sobre los Derechos del Niño en la legislación nacional, e insto a promulgarlo cuanto antes. El proyecto de ley sobre delitos sexuales también constituye un avance positivo y hago un llamamiento para que se promulgue.

147. Acojo con beneplácito el decreto firmado el 20 de agosto por el Presidente de Puntlandia por el que se indultó a 34 niños que anteriormente habían sido condenados a penas severas y estaban encarcelados desde 2016 por su supuesta vinculación con Al-Shabaab.

148. En 2018, 74 niños fueron liberados de las fuerzas de Puntlandia: 17 de ellos fueron separados durante el proceso de selección de las Fuerzas destinadas a ser integradas en el Ejército Nacional Somalí. Además, el Ejército Nacional Somalí rescató a 36 niños, algunos de tan solo 7 años, de un centro de entrenamiento de Al-Shabaab en la región de Bajo Shabeelle. Todos los niños fueron entregados al UNICEF y a sus asociados para que les ayudaran en la reintegración. En total, 1.179 niños que habían estado vinculados a fuerzas y grupos armados recibieron apoyo para la reintegración en 2018.

149. Estoy muy preocupado por el hecho de que hayan aumentado el reclutamiento y la utilización, la matanza y la mutilación de niños, así como el número de niños que han sido víctimas de violencia sexual, lo que se atribuye al Ejército Nacional Somalí

y a la policía somalí. También me preocupa el constante aumento de las violaciones graves cometidas por las fuerzas regionales, en particular las fuerzas de Galmudug y Yubalandia, a las que aliento encarecidamente a colaborar con las Naciones Unidas para poner fin a las violaciones y prevenirlas.

150. Sigo muy preocupado por el aumento de los casos de reclutamiento y utilización de niños, así como por los incesantes secuestros de niños por parte de Al-Shabaab. Exhorto a todas las partes a que pongan fin de inmediato a todas las violaciones contra los niños y las prevengan. También me sigue preocupando la detención de niños por su supuesta vinculación con Al-Shabaab y exhorto a las autoridades a que traten a esos niños principalmente como víctimas, den prioridad a su reintegración, de conformidad con su interés superior, y respeten las debidas garantías procesales y las normas internacionales de justicia de menores.

Sudán del Sur

151. El Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, firmado en septiembre de 2018, redujo las hostilidades y mejoró ligeramente el acceso humanitario a los niños. Con todo, las partes hicieron algunos modestos progresos en la aplicación del acuerdo de paz, aunque, tras la firma del acuerdo, se observó un aumento de los secuestros y de la violencia sexual contra los niños. La región de Ecuatoria siguió siendo el epicentro de graves violaciones, ya que ahí se produjo el 50 % del número total de incidentes.

Violaciones graves

152. Las Naciones Unidas verificaron 102 incidentes de reclutamiento o utilización que afectaron a 453 niños (365 de sexo masculino y 88 de sexo femenino), el 14 % de los cuales eran menores de 15 años cuando fueron reclutados. Casi la mitad de los casos se atribuyeron al Movimiento de Liberación Nacional de Sudán del Sur (ELNSS) (224 niños), seguidos del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (ELPS en la Oposición) (84) y el Frente de Salvación Nacional (2), y alguno de ellos concernían a niños que habían sido reclutados en los años anteriores. Cerca del 30 % de los niños fueron reclutados y utilizados por las fuerzas de seguridad del Gobierno (143), incluidas las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (94), las FDPSS aliadas de Taban Deng (46), el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur (SPNSS) (2) y el Servicio Penitenciario de Sudán del Sur (1). Además, 955 niños fueron liberados por el ELNSS (629), las FDPSS aliadas de Taban Deng (318) y el Frente de Salvación Nacional (8).

153. Se verificó que, en total, 125 niños (69 de sexo masculino, 45 de sexo femenino y 11 de sexo desconocido) habían sido asesinados y mutilados por las Fuerzas de Seguridad del Gobierno (75), incluidas las FDPSS (66), el SSNPS (8) y el Cuerpo Nacional de Bomberos del Sudán del Sur (1). La facción partidaria de Machar del ELPS en la Oposición fue responsable de la muerte y la mutilación de cinco niños. Quince niños fueron afectados por el fuego cruzado entre las FDPSS y la facción partidaria de Machar del ELPS en la Oposición, mientras que siete fueron víctimas del fuego cruzado entre el Movimiento Nacional de Sudán del Sur para el Cambio y la facción partidaria de Machar del ELPS en la Oposición. Los niños también siguieron sufriendo las consecuencias de las municiones sin detonar (23).

154. En total, 72 niños, entre ellos 1 de sexo masculino, fueron víctimas de violencia sexual; de ellos, 33 eran menores de 15 años y 8 fueron violados en grupo. La mayoría de los casos se atribuyeron a las Fuerzas de Seguridad del Gobierno (57), entre ellas las FDPSS (47 niños, incluido 1 de sexo masculino), el SPNSS (6), las SSPDF aliadas de Taban Deng (2), y el Servicio Penitenciario de Sudán del Sur y el Servicio de Seguridad Nacional (1 cada uno). La facción partidaria de Machar del ELPS en la

Oposición fue responsable de actos de violencia sexual contra 14 niñas mientras la responsabilidad de un caso se atribuyó a elementos armados no identificados. Además, en el último trimestre de 2018, las Naciones Unidas informaron de un aumento de los casos de violencia sexual en la zona septentrional de Unity.

155. En total, se verificaron 30 ataques contra escuelas (18) y hospitales (12), que se atribuyeron a las Fuerzas de Seguridad del Gobierno (11), incluidas las FDPSS (10) y las FDPSS aliadas de Taban Deng (1), así como a la facción partidaria de Machar del ELPS en la Oposición (15), el Frente de Salvación Nacional (1) y a incidentes de fuego cruzado entre las FDPSS y la facción partidaria de Machar del ELPS en la Oposición (3). Los ataques consistieron principalmente en la destrucción y el saqueo de instituciones de enseñanza o instalaciones médicas.

156. Además, 33 instituciones (26 escuelas y 7 hospitales) fueron utilizadas para fines militares, la mayoría por las Fuerzas de Seguridad del Gobierno (27), incluidas las FDPSS (25) y las FDPSS aliadas de Taban Deng (2), seguido de la facción partidaria de Machar del ELPS en la Oposición (5) y el Movimiento Nacional de Sudán del Sur para el Cambio (1).

157. Se verificó 109 casos de secuestro de niños (49 de sexo masculino, 51 de sexo femenino y 9 de sexo desconocido). La facción partidaria de Machar del ELPS en la Oposición fue responsable de la gran mayoría de esos secuestros (92), que, con frecuencia, tenían por objeto violar a esos niños y someterlos a otras formas de violencia sexual, además de reclutarlos y utilizarlos. Las FDPSS fueron responsables del secuestro de 17 niños.

158. En total, se verificaron 14 incidentes de denegación de acceso humanitario en un contexto que seguía siendo problemático para los agentes humanitarios. Los incidentes se atribuyeron a la facción partidaria de Machar del ELPS en la Oposición (10), las FDPSS (3) y el Frente de Salvación Nacional (1), y consistieron en atentados, secuestros de personal de asistencia humanitaria y pillajes de la ayuda humanitaria destinada a los niños. Por ejemplo, en abril de 2018, la facción partidaria de Machar del ELPS en la Oposición retuvo a 10 trabajadores humanitarios durante cinco días en Ecuatoria Central.

Evolución y preocupaciones

159. Acojo con beneplácito la adhesión de Sudán del Sur al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados en septiembre de 2018, tras la misión de mi Representante Especial en Sudán del Sur, y la liberación de 955 niños (incluidas 317 niñas) por parte de los grupos armados que integraron las FDPSS en 2018, entre ellos las FDPSS aliadas de Taban Deng y el ELNSS. Me alienta la voluntad del Gobierno de colaborar con las Naciones Unidas en la elaboración de un plan de acción amplio para eliminar y prevenir todas las violaciones graves contra los niños. La elaboración de un proyecto, junto con las Naciones Unidas, en febrero de 2019 es un primer paso positivo y aliento al Gobierno y a las partes aliadas de que ultimen el plan de acción sin demora. En el marco del plan de acción para eliminar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, firmado en 2012 y renovado en 2014, las FDPSS nombraron puntos focales para la protección de los niños en todas sus divisiones, organizaron, junto con las Naciones Unidas, cursos de capacitación sobre la protección de los niños y concedieron acceso a las Naciones Unidas para que realizaran las preselecciones en los cuarteles militares de Bentiu.

160. Estoy seriamente preocupado por la impunidad por las violaciones cometidas contra los niños e insto al Gobierno a que se asegure de que se rindan cuentas, en particular por los actos de violencia sexual. Insto al Gobierno a asegurar que se tenga en cuenta la protección de los niños al aplicar el Acuerdo Revitalizado, incluso

velando por que no se amnistíen los delitos contra los niños. Insto además al Gobierno a que cese de atacar las escuelas y de utilizarlas con fines militares, de conformidad con su adhesión a la Declaración sobre Escuelas Seguras. Además, me preocupa enormemente el aumento del número de secuestros, a menudo con fines de violencia sexual y reclutamiento, e insto a la facción partidaria de Machar del ELPS en la Oposición a que colabore con las Naciones Unidas en la aplicación del plan de acción para eliminar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, así como la matanza y la mutilación de niños, firmado en 2016.

Sudán

161. Si bien los combates disminuyeron en gran parte de Darfur, en la zona de Yebel Marra continuaron los enfrentamientos esporádicos entre las fuerzas gubernamentales y el Ejército de Liberación del Sudán-Abdul Wahid (ELS-AW), que provocaron el desplazamiento de la población civil y el recrudecimiento de las matanzas y mutilaciones de niños, así como de la violencia sexual y los secuestros de niños y niñas. Los progresos en la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur siguieron siendo limitados, al igual que los del diálogo político entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte (M/ELPS-N). Si bien los alto el fuego unilaterales se prorrogaron en los estados del Nilo Azul, Kordofán del Sur y Darfur, se informó de violaciones en el Nilo Azul, al igual que de enfrentamientos entre facciones del M/ELPS-N. La capacidad de las Naciones Unidas para vigilar y denunciar las violaciones graves se vio afectada por las restricciones al acceso y la reducción de la capacidad para proteger a niños.

Violaciones graves: Darfur

162. En 2018 no se verificó ningún caso de reclutamiento y utilización de niños, aunque se recibieron denuncias al respecto.

163. Las Naciones Unidas verificaron un total de 77 incidentes de muerte y mutilación que afectaron a 186 niños (121 de sexo masculino y 65 de sexo femenino), lo que representa un aumento del 27 % con respecto a 2017 (146). Las bajas infantiles se atribuyeron a las fuerzas de seguridad del Gobierno (98), incluidas las Fuerzas de Apoyo Rápido (33), las Fuerzas Armadas Sudanesas (FAS) (57) y la Fuerza de Policía del Sudán (8), y a menudo se produjeron en el contexto de operaciones militares en la zona de Yebel Marra. Las bajas restantes se atribuyeron a elementos armados no identificados (16), el ELS-AW (9) y el ELS/Liderazgo General (1). Más de un tercio de los incidentes (62 niños) fueron causados por municiones sin detonar.

164. Las Naciones Unidas verificaron que 68 niñas habían sido objeto de violencia sexual, lo que representa un aumento del 55 % con respecto a 2017 (44). Los casos se atribuyeron a las Fuerzas de Seguridad del Gobierno (39), incluidas las FAR (20), las FAS (17), la Fuerza de Policía del Sudán (1) y el Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad (SNIS) (1), seguidas por elementos armados no identificados (29). La mayoría de los casos se produjeron en el marco de enfrentamientos en la zona de Yebel Marra.

165. Se verificó un total de 17 ataques contra escuelas (14) y hospitales (3), que se atribuyeron a las fuerzas de seguridad del Gobierno (12), incluidas las RSF (7) y las FAS (5), seguidos por elementos armados no identificados (5). Además, las Naciones Unidas verificaron que una escuela había sido utilizada por las FAS en Darfur Occidental, y que esa escuela fue desocupada durante el año. Una escuela utilizada con fines militares por las FAS, ubicada en Yebel Marra Oriental, sobre la que se informó anteriormente, seguía ocupada en el momento de redactar el presente informe.

166. Se verificó que un total de 22 niños (17 de sexo masculino y 5 de sexo femenino) habían sido secuestrados por las fuerzas de seguridad del Gobierno (14), incluidas las

FAR (9), las FAS (2), la Guardia Fronteriza (2) y la Fuerza de Policía Popular (1), y la mayoría de esos secuestros fueron seguidos de detenciones. Elementos armados no identificados secuestraron a ocho niños.

167. Si bien no se verificó ningún incidente de denegación del acceso humanitario, las condiciones de seguridad y las restricciones al acceso impuestas por las partes en conflicto complicaron mucho el acceso humanitario a los niños.

Violaciones graves: Kordofán del Sur, Nilo Azul y Abyei

168. Durante el período que abarca el informe, las Naciones Unidas tuvieron dificultades para vigilar la situación y presentar informes sobre las graves violaciones cometidas contra los niños a causa de las restricciones de acceso.

169. En Kordofán del Sur se verificó la muerte de un niño a causa de municiones sin detonar.

170. En junio de 2018, el Gobierno desocupó tres escuelas y una clínica de salud en el Nilo Azul, que habían sido utilizadas con fines militares desde 2011.

Evolución y preocupaciones

171. En abril de 2019 se produjeron importantes acontecimientos políticos que culminaron con la destitución del Presidente del Sudán y la disolución de su Gobierno. Acojo con beneplácito los esfuerzos realizados para mantener los logros del plan de acción para eliminar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, completado en 2018, que incluye la preservación de las estructuras institucionales a nivel nacional y estatal y la adopción de medidas para elaborar, junto con las Naciones Unidas, un plan nacional para la prevención de las violaciones contra los niños. Me complace que el Gobierno y las Naciones Unidas sigan colaborando en la capacitación de las fuerzas de seguridad, las autoridades locales, los miembros de la comunidad y las redes comunitarias de protección de la infancia en materia de protección y derechos del niño, en particular a nivel estatal, y aliento a que se sigan reforzando esas esferas de colaboración en todas las partes de Darfur. También celebro que las autoridades militares hayan desalojado las escuelas y los centros de salud y aliento a las autoridades a que sigan desmilitarizando las escuelas, de conformidad con la Declaración sobre Escuelas Seguras. Aliento además a las autoridades a que lleven a la práctica el manual del mecanismo para denunciar el reclutamiento de niños, a que difundan entre todas las fuerzas de seguridad del Gobierno los procedimientos operativos estándar sobre la liberación y entrega de los niños vinculados a grupos armados y a que pongan en marcha la campaña nacional de sensibilización para prevenir las violaciones contra los niños.

172. Sin embargo, me preocupa el elevado número de casos de muertes y mutilaciones, violencia sexual y secuestros perpetrados contra niños en el contexto de los enfrentamientos en la zona de Yebel Marra. Recuerdo a todas las partes que deben cumplir las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional en lo que respecta a la protección de los niños, lo que supone, entre otras cosas, respetar los principios de distinción, proporcionalidad y precaución, y velar por que todos los que cometan esos delitos rindan cuentas de sus actos. También me preocupa que las Naciones Unidas no puedan acceder a las zonas controladas por el M/ELPS-N y pido al grupo que autorice y facilite el acceso en condiciones de seguridad y sin restricciones para que verifique la aplicación de su plan de acción de 2016 sobre la eliminación y prevención del reclutamiento y la utilización de niños.

República Árabe Siria

173. El conflicto en la República Árabe Siria continuó a lo largo de 2018 y el número de violaciones graves fue en aumento hasta llegar al mayor número de violaciones jamás verificadas en el país (3.021), a pesar de las restricciones en materia de seguridad y acceso. Además, se verificaron 934 violaciones cometidas en 2017 y en años anteriores. En enero, el Gobierno de Turquía inició la operación “Rama de Olivo”, en apoyo de grupos autovinculados con el Ejército Sirio Libre (ESL) en el norte de la República Árabe Siria. Tras cinco años de asedio, las fuerzas partidarias del Gobierno recuperaron el control del enclave este de Al-Guta, que antes estaba sitiado. En abril el Gobierno inició las operaciones militares contra grupos armados en el sur de Damasco. En julio, se intensificaron los combates entre las Fuerzas Democráticas Sirias (FDS), apoyadas por la coalición internacional de lucha contra el EIIL, y el EIIL en Hayin y Dashishah (Deir Ezzor), con ataques aéreos y operaciones terrestres.

Violaciones graves

174. Las Naciones Unidas verificaron el reclutamiento y la utilización de 806 niños (670 de sexo masculino y 136 de sexo femenino), de los cuales el 22 % eran menores de 15 años (179) y el 94 % se utilizaron en funciones de combate (754). La mayoría de los niños fueron reclutados y utilizados por las YPG/YPJ (313), que actuaban como parte de las FDS, seguidos por Hay’at Tahrir al-Sham, dirigidos por el Frente Al-Nusra (Organización para la Liberación del Levante) (187), grupos autovinculados con el ESL (170), Ahrar al-Sham (34), el EIIL (30), el Ejército del Islam (17), las Brigadas Nur ad-Din Zangi (16), las fuerzas del Gobierno sirio (10) y elementos armados no identificados (29). Más del 40 % de los niños reclutados por el YPG/YPJ (126) eran niñas, 20 de las cuales eran menores de 15 años y 119 de las cuales desempeñaban funciones de combate. La mayoría de los casos se verificaron en Idlib, Alepo y Al-Raqa. En los combates se produjeron al menos 25 bajas infantiles y hubo casos de niños que se pasaron a otros grupos después de que estos se hicieran con el control del territorio.

175. Las Naciones Unidas verificaron que se había privado de libertad a 51 niños (50 de sexo masculino y 1 de sexo femenino) por su supuesta vinculación con las partes en el conflicto, en su mayoría por las YPG/YPJ (40), seguidos de los grupos autovinculados con el ESL (8), las fuerzas del Gobierno sirio (2) y el Ahrar al-Sham (1). Algunos fueron víctimas de malos tratos, torturas o violaciones. Además, al menos 1.248 niños, en su mayoría menores de 5 años y de múltiples nacionalidades, habían sido privados de libertad en campamentos para desplazados internos ubicados en el noreste del país. Los campamentos eran administrados por las autoridades locales y por las YPG/YPJ.

176. Las Naciones Unidas verificaron la muerte (1.106) y mutilación (748) de 1.854 niños por el Gobierno sirio y las fuerzas aéreas partidarias del Gobierno (888), las fuerzas del Gobierno sirio (148), las fuerzas progubernamentales (96), el EIIL (70), los grupos autovinculados con el ESL y la operación “Rama de Olivo” (54), Hay’at Tahrir al-Sham, liderada por el Frente Al-Nusra (25), las YPG/YPJ (10), el Ejército del Islam (7), la coalición internacional de lucha contra el EIIL (4), Ahrar al-Sham (2) y elementos armados no identificados (550). La mayoría de las bajas infantiles se produjeron en Idlib, Damasco Rural y Alepo, y más de la mitad de ellas se debieron a ataques aéreos (987), en que se utilizaron bombas de barril y municiones en racimo, y a municiones sin detonar (434) y bombardeos de artillería (118). Por ejemplo, en enero, las fuerzas del Gobierno sirio lanzaron una bomba de barril contra una zona residencial de la ciudad de Armanaz, en Idlib, que causó la muerte de 15 niños.

177. Las Naciones Unidas verificaron 38 incidentes de violencia sexual perpetrada contra niños por el EIIL (30), Hay'at Tahrir al-Sham, dirigida por el Frente Al-Nusra (5), la Faylaq al-Sham afiliada a la FSA (2), y fuerzas del Gobierno sirio (1), 30 de los cuales se habían producido en años anteriores. Entre estos incidentes hubo casos de matrimonio forzado, violación, trata y violencia sexual mientras los niños estaban privados de libertad. Las denuncias de violencia sexual siguieron siendo pocas debido a las restricciones de acceso, la falta de acceso de las víctimas a los servicios y la estigmatización.

178. Las Naciones Unidas verificaron 113 ataques contra escuelas, lo que representa un aumento del 69 % con respecto a 2017, y 112 ataques contra hospitales, el número más alto registrado desde el comienzo del conflicto. Los ataques contra las escuelas se atribuyeron a las fuerzas aéreas del Gobierno y partidarias del Gobierno (60), las fuerzas del Gobierno sirio (24), las fuerzas y milicias partidarias del Gobierno (12), el EIIL (2), las YPG/YPJ (2), Hay'at Tahrir al-Sham, dirigida por el Frente Al-Nusra (1), y a elementos no identificados (12). Los ataques contra hospitales se atribuyeron a las fuerzas aéreas del Gobierno y partidarias del Gobierno (82), a las fuerzas del Gobierno sirio (5), a las fuerzas y milicias partidarias del Gobierno (6), al EIIL (1), a la coalición internacional de lucha contra el EIIL (1) y a elementos armados no identificados (17). Los ataques a escuelas (96) y hospitales (55) causaron bajas infantiles. Cerca del 70 % de los ataques contra escuelas y hospitales fueron ataques aéreos, en los que se utilizaron incluso bombas de barril, seguidos de bombardeos de artillería y el uso de artefactos explosivos improvisados. Miembros del personal docente y médico resultaron muertos o mutilados (48) y miembros del personal docente fueron detenidos (9).

179. Las Naciones Unidas verificaron que se habían utilizado para fines militares 24 escuelas y 3 hospitales, que sirvieron de almacén de municiones, bases militares y centros de detención. Las escuelas fueron utilizadas por las YPG/YPJ (14), los grupos autovinculados con el ESL y la operación "Rama de Olivo" (7), los grupos autovinculados con el ESL (3), Hay'at Tahrir al-Sham, dirigida por el Frente Al-Nusra (2) y el EIIL (1). Los hospitales fueron ocupados por el EIIL (1), Hay'at Tahrir al-Sham, dirigida por el Frente Al-Nusra (1) y elementos armados no identificados (1). Dos centros de salud y tres escuelas fueron atacados después de que habían sido utilizados para fines militares.

180. Las Naciones Unidas verificaron el secuestro de 69 niños (40 de sexo masculino, 24 de sexo femenino y 5 de sexo desconocido), algunos de tan solo dos años de edad, por parte del EIIL (44), Hay'at Tahrir al-Sham, dirigida por el Frente Al-Nusra (8), la Legión Al-Rahman afiliada al ESL (4), las YPG/YPJ (3), el Ejército del Islam (2), Ahrar al-Sham (1) y elementos armados no identificados (7). Los niños fueron secuestrados principalmente por la supuesta vinculación de familiares con las partes en el conflicto (32), para ser reclutados (25) y para obligarles a contraer matrimonio (12). Uno de cada cinco niños secuestrados fue maltratado, torturado, violado o ejecutado.

181. Las Naciones Unidas verificaron 59 incidentes de denegación de acceso humanitario en los que hubo ataques y amenazas de ataques contra instalaciones humanitarias (37), transporte y personal humanitario, y la retirada o el bloqueo de suministros humanitarios (22). Los ataques causaron la muerte y mutilación de trabajadores humanitarios (18) y la privación de libertad (23). Entre los principales autores se encontraban las fuerzas aéreas del Gobierno y partidarias del Gobierno (13), las fuerzas del Gobierno sirio (8), las fuerzas partidarias del Gobierno (3) y las milicias partidarias del Gobierno (1), las YPG/YPJ (9), el EIIL (2), Hay'at Tahrir al-Sham, dirigida por el Frente Al-Nusra (2), los grupos autovinculados con el ESL (2) y los grupos armados no identificados (19). Varios niños y niñas de Al-Rukban

han muerto a causa de enfermedades que pueden prevenirse por no poder acceder a una atención de la salud adecuada.

Evolución y preocupaciones

182. Observo el diálogo que mantienen las Naciones Unidas con el Gobierno sobre la protección de la infancia, incluida la reintegración de los niños. Aliento al Gobierno a adoptar medidas preventivas a largo plazo para proteger a los niños, incluso dando prioridad a la aplicación del plan de trabajo nacional para eliminar y prevenir el reclutamiento de niños por el comité nacional. Observo que, en 2018, se ha producido una reducción significativa del reclutamiento y la utilización de niños. Pido además que se apruebe un plan de acción para eliminar y prevenir las graves violaciones por las que figura en la lista.

183. Acojo con satisfacción la colaboración de las FDS, incluidas las YPG/YPJ, con mi Representante Especial, que permita elaborar y aprobar un plan de acción para eliminar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños en 2019. Insto a las FDS a que agilicen su aplicación, en particular los procesos de verificación de la edad de todos los niños que se encuentran en sus filas, incluida su rápida entrega a las autoridades civiles, la realización de actividades de concienciación y el establecimiento de un procedimiento para denunciar públicamente los casos de reclutamiento y utilización de niños.

184. Observo la colaboración de los grupos autovinculados con el ESL, y de Ahrar al-Sham y el Ejército del Islam, en lo que respecta a la capacitación, así como los compromisos contraídos en materia de protección de la infancia. Me alienta que el Ejército del Islam haya dictado una orden militar en la que se fijó en 18 años la edad mínima para el reclutamiento y pido que se aplique sin demora. Los casos que se produjeron en el contexto de la operación Rama de Olivo están siendo investigados.

185. Me preocupa seriamente que el número de violaciones graves verificadas por las Naciones Unidas en la República Árabe Siria sea cada vez mayor, en particular el elevado número de bajas infantiles y de ataques contra escuelas y hospitales. Sigo profundamente preocupado por la detención de niños acusados de delitos relacionados con la seguridad.

186. Exhorto a todos los países interesados a que faciliten la repatriación de las mujeres y los niños extranjeros vinculados, real o supuestamente, al EIIL, de conformidad con el principio rector de no devolución y el respeto del interés superior del niño.

Yemen

187. El conflicto en el Yemen entró en su quinto año, caracterizado por un mayor deterioro de la grave situación humanitaria. A lo largo del año, la Coalición para Apoyar la Legitimidad en el Yemen continuó con sus ataques aéreos, los huzíes continuaron disparando misiles contra Arabia Saudita y se intensificaron los combates terrestres en todo el país. Los ataques aéreos atribuidos a la Coalición afectaron a la mayoría de las provincias, en particular a Al-Hudayda, Saada y Hayya. En junio, las fuerzas del Gobierno, respaldadas por la Coalición, lanzaron una ofensiva contra los huzíes en la provincia de Al-Hudayda. En diciembre, las consultas entre yemeníes convocadas por mi Enviado Especial para el Yemen culminaron en el Acuerdo de Estocolmo y, posteriormente, en el establecimiento por el Consejo de Seguridad de una misión de supervisión, la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda, para apoyar su aplicación. La capacidad de las Naciones Unidas para vigilar y verificar las violaciones graves se vio dificultada considerablemente por las amenazas y porque las partes en conflicto privaron a los observadores de su

libertad. En el informe sobre el país (S/2019/453) figura una descripción detallada de los efectos del conflicto armado en los niños del Yemen.

Violaciones graves

188. Las Naciones Unidas verificaron 370 casos de reclutamiento y utilización de niños, que se atribuyeron a los huzíes (170), las fuerzas del Gobierno del Yemen (111), las Fuerzas del Cinturón de Seguridad (44), las Fuerzas de Élite Shabwaníes (23), la Resistencia Popular (17), las Fuerzas de Élite Hadramíes (4) y las fuerzas leales al Consejo de Transición del Sur (1). La disminución frente al número registrado en 2017 (842) se debe principalmente a las restricciones de acceso y seguridad, al miedo que sienten las comunidades de denunciar, por el riesgo de que haya repercusiones, y a los casos de privación de libertad de quienes se encargan de la vigilancia. El 37 % (138) de los niños se utilizaron en combate activo, y de ellos al menos el 50 % (70) eran menores de 15 años. Según se informa, el reclutamiento de niños a gran escala se realizó en las escuelas, los orfanatos y las comunidades.

189. Por primera vez, las Naciones Unidas verificaron que los huzíes de Saada habían reclutado a 16 niñas de entre 15 y 17 años de edad. Las niñas se utilizaron para animar a los hombres de su familia a unirse a los huzíes y para movilizar a otras mujeres y niñas a hacer lo mismo. Algunas de ellas también fueron entrenadas en el uso de armas. Los niños fueron reclutados y utilizados como combatientes y en diversas funciones de apoyo, como porteadores, guardias, para patrullar y ayudar a reunir información.

190. Las Naciones Unidas verificaron que las partes en conflicto habían privado de libertad a 96 niños por supuesta vinculación con las partes contrarias, lo que supone un aumento considerable con respecto a 2017 (23). La mayoría de los niños estuvieron detenidos por los huzíes por su supuesta vinculación con las Fuerzas del Gobierno del Yemen y posteriormente fueron puestos en libertad (53). La Coalición capturó a 42 niños y las Fuerzas del Gobierno del Yemen los retuvieron en la provincia de Marib por su supuesta vinculación con los huzíes; de estos niños, 27 fueron liberados en febrero y, al parecer, se habrían reunido con sus familias. En el momento de redactarse el presente informe, los 15 niños restantes seguían retenidos en Marib. Por último, la Resistencia Popular detuvo a un niño por su supuesta vinculación con los huzíes.

191. Las Naciones Unidas verificaron 1.689 bajas infantiles, a saber, la muerte de 576 niños (430 de sexo masculino, 143 de sexo femenino y 3 de sexo desconocido) y la mutilación de 1.113 niños (815 de sexo masculino y 298 de sexo femenino). La mayoría de las bajas infantiles se debieron a combates terrestres (755), seguidos de ataques aéreos (685) y municiones sin detonar (223). El 43 % de las bajas infantiles se atribuyeron a la Coalición (729), de las que 684 se debieron a ataques aéreos y 45 a combates terrestres, y después a los huzíes (398), las Fuerzas del Gobierno del Yemen (58) y la Resistencia Popular (48), entre otras partes. El número de bajas infantiles atribuidas a la Coalición siguió siendo alto a lo largo del año, pero disminuyó durante el último trimestre de 2018. Del total de bajas infantiles, el 30 % se produjo durante las ofensivas en Al-Hudayda (507) y, de ellas, 267 se debieron a combates terrestres y 181 a ataques aéreos. El segundo mayor número de víctimas infantiles se registró en la provincia de Saada (354), y después en la provincia de Taiz (341).

192. Las Naciones Unidas verificaron que 9 niños (7 de sexo masculino y 2 de sexo femenino), de edades comprendidas entre los 9 y los 17 años, habían sido víctimas de violencia sexual atribuida a las fuerzas armadas yemeníes (6), a la Resistencia Popular (2) y a los huzíes (1).

193. Las Naciones Unidas verificaron 44 ataques contra escuelas (28) y hospitales (16), un aumento respecto a 2017; el 84 % de ellos causó la destrucción parcial o total de las instalaciones. Los ataques contra las escuelas se atribuyeron a la Coalición (12), a los huzíes (12) y a partes no identificadas (4). Los ataques contra los hospitales se

atribuyeron a la Resistencia Popular (5), la Coalición (3), los huzíes (3), a Al-Qaida en la Península Arábiga (AQAP) (2) y a elementos armados no identificados (3). Un tercio de los ataques ocurrieron en Taiz (14), seguidos de Saada (10) y Hudayda (7).

194. Las Naciones Unidas verificaron 32 casos de uso militar de escuelas, es decir, cuatro veces más que en 2017, que fueron atribuidos a los huzíes (28), las Fuerzas del Gobierno del Yemen (3) y las Fuerzas del Cinturón de Seguridad (1). Por lo menos 20 escuelas fueron utilizadas por los huzíes para movilizar y entrenar a niños y cuatro fueron utilizadas para reclutar y movilizar a niñas. Se atribuyeron tres casos de uso militar de hospitales a los huzíes (2) y a la Resistencia Popular (1). La mayoría de los casos tuvieron lugar en Saada, Al-Mahwit y Al-Hudayda.

195. Las Naciones Unidas verificaron 275 incidentes de denegación de acceso humanitario, que consistieron en restricciones a la circulación (177), interferencias en la prestación de asistencia humanitaria (49), actos de violencia contra el personal, los activos y las instalaciones humanitarios (44) y ataques contra las instalaciones de abastecimiento de agua para fines humanitarios (5). Los incidentes se atribuyeron principalmente a los huzíes (206), la Coalición (41) y las Fuerzas del Gobierno del Yemen (7), entre otras partes, y se concentraron en Al-Hudayda, Saná y Saada. El acceso a las zonas situadas a lo largo de las líneas de frente fue particularmente difícil, ya que en los distritos más afectados había pocos agentes humanitarios y los huzíes solían exigir que las organizaciones humanitarias les presentaran las listas de beneficiarios y los detalles de los proyectos para autorizarles a llevar a cabo actividades humanitarias en las zonas bajo su control.

Evolución y preocupaciones

196. Me complace que el Gobierno haya aprobado, en diciembre de 2018, una hoja de ruta para acelerar la aplicación del plan de acción de 2014 para eliminar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, y pido que liberen de inmediato a todos los niños que se encuentren en sus filas y que permitan el acceso sin trabas de los agentes civiles de protección infantil a los niños privados de su libertad por estar supuestamente vinculados a grupos armados. Confío en que el Gobierno cumpla los compromisos contraídos.

197. Me alienta la colaboración con la Coalición para Apoyar la Legitimidad en el Yemen, incluida la firma, en marzo de 2019, de un memorando de entendimiento para mejorar la protección infantil, que proporciona un marco para la elaboración de un plan de trabajo con mi Representante Especial. Aguardo con interés la aplicación del memorando de entendimiento y la adopción de nuevas medidas para fortalecer la protección infantil.

198. Condeno el número cada vez mayor de bajas infantiles, que a menudo son resultado de ataques en zonas densamente pobladas y contra bienes de carácter civil, incluidas escuelas y hospitales. El aumento del número de bajas infantiles atribuidas a las Fuerzas Gubernamentales y a la Coalición y las continuas matanzas y mutilaciones de niños a manos de la Resistencia Popular son cada vez más preocupantes. Reitero mi llamamiento a todas las partes para que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos y para que velen por que las operaciones militares se lleven a cabo de conformidad con los principios de distinción, proporcionalidad y precaución.

199. Condeno enérgicamente las violaciones de los derechos de los niños cometidas por los grupos armados y me preocupan especialmente los niveles permanentemente altos de reclutamiento y utilización, matanza y mutilación de niños y denegación del acceso humanitario, así como el aumento de los ataques contra escuelas y hospitales cometidos por los huzíes. Exhorto a los huzíes a que colaboren de manera constructiva con las Naciones Unidas para concluir un plan de acción.

200. También exhorto a todas las partes en el conflicto a que intensifiquen su colaboración con las Naciones Unidas para elaborar procedimientos operativos estándar para la liberación y la reintegración de los niños vinculados a las partes.

B. Situaciones que no se hallan sometidas al Consejo de Seguridad u otras situaciones

India

201. Los niños siguieron viéndose afectados por incidentes de violencia que se produjeron entre grupos armados y el Gobierno, particularmente en Jammu y Cachemira, y en el contexto de la insurgencia naxalita.

Violaciones graves

202. Las Naciones Unidas recibieron denuncias de reclutamiento y utilización de niños en Jammu y Cachemira. Al parecer, cinco niños, algunos de tan solo 14 años de edad, fueron reclutados por grupos militantes, entre ellos Hizbul Mujahideen (2) y Ansar Ghazwat-ul-Hind (1). Los otros dos niños se unieron a Lashkar-e-Tayyiba y aparentemente resultaron muertos el 9 de diciembre en un enfrentamiento con las fuerzas gubernamentales. Además, se siguieron recibiendo denuncias del reclutamiento sistemático de niños por parte de los naxalitas.

203. Según se informa, las fuerzas de seguridad gubernamentales siguieron matando e hiriendo a niños en operaciones contra naxalitas en los estados de Bihar, Chhattisgarh, Jharkhand, Maharashtra y Odisha. Por ejemplo, el 22 de abril ocho niños habrían muerto durante un ataque contra naxalitas en el distrito de Garhchiroli (Maharashtra), donde las fuerzas especiales de distrito C-60 afirmaron haber matado a por lo menos 40 naxalitas. En Jammu y Cachemira, 31 niños de entre 7 y 17 años habrían muerto, incluso durante operaciones de las fuerzas armadas del Gobierno. Al menos 150 niños, algunos de tan solo 1 año de edad, resultaron heridos, en su mayoría por balas de perdigones utilizadas por las fuerzas de seguridad.

204. Se denunciaron casos de violencia sexual contra niñas a manos de las fuerzas de seguridad en Cachemira. Por ejemplo, agentes de la policía especial habrían secuestrado, drogado, violado durante tres días y asesinado a una niña de 8 años en el distrito de Kathua.

Evolución y preocupaciones

205. Acojo con beneplácito las medidas adoptadas por el Gobierno para proteger a los niños, en particular por conducto de la Comisión Nacional de Protección de los Derechos del Niño, pero sigo preocupado por las informaciones relativas a bajas infantiles y el reclutamiento y la utilización de niños en algunas zonas del país. Aliento al Gobierno a que adopte medidas preventivas y de rendición de cuentas para que los autores de violaciones graves respondan de sus actos a fin de eliminar y prevenir las violaciones graves contra los niños.

Nigeria

206. La crisis de Boko Haram se caracterizó por los ataques en toda la cuenca del lago Chad y por el aumento de los ataques contra hospitales en el nordeste de Nigeria. Los secuestros de niños, y sobre todo de niñas, a menudo con el propósito de someterlos a abusos sexuales, obligarlos a contraer matrimonio o utilizarlos para portar artefactos explosivos improvisados, siguieron siendo muy frecuentes. En 2018, las Naciones Unidas se enfrentaron a importantes restricciones de acceso a las zonas

afectadas por el conflicto, lo que limitó su capacidad para verificar las violaciones graves y prestar asistencia vital a los niños.

Violaciones graves

207. Se verificó que un total de 1.947 niños (1.596 de sexo masculino y 351 de sexo femenino) habían sido reclutados y utilizados en Nigeria, 1.646 por el Equipo de Tareas Conjunto Civil y 301 por Boko Haram. En 2018 no se verificó ningún caso nuevo de reclutamiento y uso por parte del Equipo de Tareas Conjunto Civil y todos los casos verificados ocurrieron en años anteriores. En 2018, el plan de acción permitió separar formalmente del grupo a 833 niños (694 de sexo masculino y 139 de sexo femenino). Boko Haram siguió reclutando niños y utilizó a 48 de ellos (38 niñas) para portar y detonar artefactos explosivos improvisados en el nordeste de Nigeria, 30 en el Camerún, 24 en el Chad y 10 en el Níger.

208. En 2018, 418 niños fueron privados de libertad en Nigeria por su supuesta vinculación, o la de sus padres, con Boko Haram (304 de sexo masculino, 86 de sexo femenino y 28 de sexo desconocido). La mayoría (52 %) de los niños habían estado detenidos durante más de dos años. En 2018, las autoridades nigerianas liberaron a 241 niños. Además, 125 niños fueron detenidos por su supuesta vinculación con Boko Haram en el Níger, el Camerún (57) y el Chad (18).

209. Las Naciones Unidas verificaron la muerte (175) y mutilación (257) de 432 niños, atribuidas a Boko Haram (405), a las Fuerzas de Seguridad de Nigeria (16), a la FCC (1) y a incidentes con municiones sin detonar (10) que no se atribuyeron a ninguna de las partes. Del total de bajas infantiles atribuidas a Boko Haram, el 58 % (234) se debieron a la explosión de artefactos explosivos improvisados transportados por civiles, entre los que se encontraban 48 niños utilizados directamente como portadores de artefactos explosivos improvisados. Los casos atribuidos a las Fuerzas de Seguridad de Nigeria ocurrieron cuando respondían a ofensivas de Boko Haram.

210. Un total de 43 niñas fueron víctimas de violación y otras formas de violencia sexual por parte de Boko Haram (40) y las Fuerzas de Seguridad de Nigeria (3). Los casos atribuidos a Boko Haram consistieron en someter a las niñas, que estaban en cautiverio, a abusos sexuales y matrimonios forzados.

211. En el nordeste de Nigeria se verificaron ataques contra escuelas (5) y hospitales (10), que se atribuyeron a Boko Haram (14) y a las Fuerzas de Seguridad de Nigeria (1). Además, un hospital de la región del Extremo Norte (Camerún) y dos escuelas de la región de Diffa (Níger) fueron atacados por Boko Haram. Además, las Fuerzas de Seguridad de Nigeria utilizaron para fines militares cuatro escuelas del noreste de Nigeria.

212. Boko Haram secuestró a 180 niños (45 de sexo masculino y 135 de sexo femenino), a menudo con fines de reclutamiento, abuso sexual, matrimonio forzado o para utilizarlos como portadores de artefactos explosivos improvisados. En febrero de 2018, Boko Haram secuestró a 111 niños (110 niñas) de una escuela de niñas en Dapchi (estado de Yobe). Cinco de las niñas murieron durante el secuestro, 104 fueron liberadas posteriormente y 1 sigue en cautiverio. Más de 100 de las niñas de Chibok secuestradas en 2014 siguen en cautiverio o desaparecidas. Además, Boko Haram secuestró a 28 niños en el Camerún, 23 en el Níger y 9 en el Chad.

213. El número de denegaciones de acceso humanitario pasó de cinco en 2017 a 33 en 2018, en un entorno en el que los trabajadores humanitarios se enfrentan a las restricciones impuestas a la circulación por las partes en conflicto. La mayoría de los casos se atribuyeron a las Fuerzas de Seguridad de Nigeria (23) y a Boko Haram (10) y se produjeron en zonas donde las necesidades humanitarias de los niños eran enormes.

Evolución y preocupaciones

214. Las Naciones Unidas siguieron colaborando con el Equipo de Tareas Conjunto Civil en el marco del plan de acción para eliminar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, firmado en septiembre de 2017, y 833 niños fueron separados oficialmente del Equipo de Tareas Conjunto Civil en 2018. Celebro esta nueva situación y pido al Equipo de Tareas Conjunto Civil que siga aplicando el plan con las Naciones Unidas. Tomo nota del papel constructivo desempeñado por el Gobierno para apoyar este proceso y la reintegración de los niños liberados.

215. Si bien es alentador que las autoridades nigerianas hayan puesto en libertad a 241 niños, me sigue preocupando que siga habiendo niños detenidos por su supuesta vinculación con Boko Haram. Exhorto a las autoridades a que liberen a todos los niños, aseguren su reintegración sostenible, adopten rápidamente un protocolo para la entrega de los niños vinculados a los grupos armados a los agentes civiles de protección infantil, de conformidad con las normas internacionales, y faciliten el acceso de las Naciones Unidas a todos los niños privados de libertad. También insto al Gobierno a no atentar contra la seguridad y la educación de los estudiantes, de conformidad con los compromisos contraídos en virtud de la Declaración sobre Escuelas Seguras, y a refrendar con prontitud los Principios de París.

216. La magnitud y la brutalidad de las graves violaciones cometidas por Boko Haram en el nordeste de Nigeria y en la subregión siguen siendo motivo de grave preocupación, sobre todo el hecho de que se sigan utilizando niños, y en particular niñas, como portadores de artefactos explosivos improvisados, y el hecho de que se atente contra la educación de las niñas mediante secuestros y atentados contra las escuelas. Insto al grupo a que ponga fin de inmediato a todas las violaciones y cumpla las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional.

Pakistán

217. Las elecciones al Senado y las elecciones generales, las tensiones entre los países vecinos, la aparición de nuevos grupos y las continuas amenazas de los grupos militantes repercutieron en la situación de la seguridad, incluidos los derechos y la protección de los niños. Baluchistán, Jaiber Pastunjuá y los distritos fusionados recientemente siguieron siendo las principales zonas geográficas que suscitaban preocupación.

Violaciones graves

218. Las Naciones Unidas fueron informadas de 36 incidentes que causaron la muerte (7) y la mutilación (56) de 63 niños. De esos incidentes, 20 se atribuyeron a grupos armados, entre ellos los ataques denunciados por Tehrik-e Taliban Pakistan en Baluchistán (2) y Killa Abdullah (1) y el Estado Islámico de Quetta (1). Diez de los incidentes denunciados consistieron en el uso de artefactos explosivos improvisados disfrazados de juguetes que resultaron en la mutilación de 19 niños, principalmente en Bannu, Waziristán del Norte en Jaiber Pastunjuá y en los distritos recién fusionados. Los 16 incidentes restantes consistieron en ataques transfronterizos entre el Pakistán y la India, en los que al parecer murieron (4) y quedaron mutilados (18) 22 niños.

219. Se informó de un total de 34 ataques contra escuelas, en los que 26 alumnos resultaron heridos. De estos ataques, 14, dirigidos contra la educación de las niñas, se produjeron en un único día de agosto en Chilas, en Gilgit-Baltistán. En algunos ataques se produjeron explosiones y se utilizaron artefactos explosivos improvisados y granadas. Además, el personal de la Iniciativa Mundial de Erradicación de la Poliomielitis informó de más de 300 ataques en 2018.

220. Durante las elecciones generales, celebradas el 25 de julio, ocho escuelas habrían sido utilizadas como mesas de votación y la mitad habrían sido atacadas con granadas. Por ejemplo, elementos no identificados habrían lanzado una granada de mano contra una escuela primaria de niñas en la aldea de Kushak, antes de que se iniciaran las votaciones.

Evolución y preocupaciones

221. Me preocupa gravemente el aumento del número de bajas infantiles y de ataques contra escuelas, incluidos los que tienen por objeto la educación de las niñas, así como los ataques relacionados con la Iniciativa Mundial de Erradicación de la Poliomielitis. Acojo con beneplácito los esfuerzos del Gobierno por proteger a los trabajadores que llevan a cabo la campaña contra la poliomielitis y lo exhorto a que haga suya la Declaración sobre Escuelas Seguras y a que adopte medidas preventivas para proteger las escuelas.

Filipinas

222. Aunque el asedio de Marawi terminó en octubre de 2017, las operaciones militares continuaron a lo largo de 2018 contra los miembros restantes del Grupo Maute, los Combatientes Islámicos de Liberación de Bangsamoro, el Grupo Abu Sayyaf y otros grupos vinculados con el Estado Islámico. Por otra parte, los incidentes relacionados con el conflicto entre el Nuevo Ejército del Pueblo (NEP) y las Fuerzas Armadas de Filipinas, que contaban con el apoyo de grupos paramilitares partidarios del Gobierno, se intensificaron después de que, en diciembre de 2017, el Presidente, Rodrigo Roa Duterte, designara organización terrorista al Partido Comunista de Filipinas/Nuevo Ejército del Pueblo, y después de que cesaran las conversaciones de paz oficiales en junio de 2018. Esas operaciones causaron el desplazamiento de más de 212.000 personas, la mitad de las cuales eran niños, y llevaron a prolongar la ley marcial hasta diciembre de 2019 y a imponer limitaciones al acceso para vigilar y verificar las violaciones graves.

Violaciones graves

223. Las Naciones Unidas verificaron 69 violaciones graves contra niños, 26 de las cuales se cometieron en 2017, pero pudieron verificarse solamente en 2018, en gran parte debido a que, tras el asedio, el acceso a Marawi estuvo restringido.

224. Se verificó el reclutamiento y la utilización de 19 niños (10 de sexo masculino y 9 de sexo femenino) por grupos armados (18) y fuerzas armadas (1). El Grupo Maute utilizó a 13 niños como escudos humanos, para extraer pólvora de petardos o para saquear casas durante el asedio de Marawi en 2017. El NEP utilizó a cinco niños en funciones de combate o de apoyo, y las Fuerzas Armadas de Filipinas utilizaron a un niño para prestar apoyo en un campamento militar. Las Naciones Unidas recibieron nuevas denuncias de reclutamiento y utilización de niños por el NEP (8), el Grupo Maute (4) y el Grupo Abu Sayyaf (1).

225. Las Naciones Unidas verificaron que las fuerzas de seguridad habían detenido a cuatro niños (incluida 1 niña) de entre 16 y 17 años por su supuesta vinculación con grupos armados, por períodos de entre dos días y un mes.

226. Las Naciones Unidas verificaron la muerte (16) y la mutilación (41) de 57 niños (33 de sexo masculino y 24 de sexo femenino). Las bajas infantiles se atribuyeron a las Fuerzas Armadas de Filipinas (8), el NEP (3), el Grupo Maute y el Grupo Abu Sayyaf (1 cada uno). En 10 casos la responsabilidad se atribuyó a grupos armados influenciados supuestamente por el Estado Islámico, y en 34 casos no se pudo atribuir la responsabilidad. La mitad de todas las bajas se debieron a restos explosivos de guerra (17) y a artefactos explosivos improvisados (12). Por ejemplo, el 2 de

septiembre, en la ciudad de Isulan, (Sultán Kudarat), la explosión de un artefacto explosivo improvisado causó la muerte de una niña y la mutilación de cuatro niños, algunos de tan solo 5 años.

227. Se verificaron tres casos en que el Grupo Maute violó a niñas, algunas de tan solo 14 años de edad. Las niñas fueron violadas o forzadas a casarse con miembros del Grupo Maute durante el asedio de Marawi, en 2017.

228. Las Naciones Unidas verificaron ataques, incluidas amenazas de ataques, contra escuelas y personal protegido, que afectaron a dos escuelas y 23 maestros, amenazados principalmente porque se sospechaba que apoyaban al NEP. Esas violaciones se atribuyeron a las Fuerzas Armadas de Filipinas (18), al Grupo Maute (5) y a elementos armados no identificados (2). Además, durante hasta una semana las Fuerzas Armadas de Filipinas utilizaron dos escuelas como bases para las operaciones militares.

229. Las Naciones Unidas verificaron el secuestro de 13 niños (6 de sexo masculino y 7 de sexo femenino) por el Grupo Maute (10), durante el asedio de Marawi, y por el Grupo Abu Sayyaf (3). Por ejemplo, una niña de 16 años fue secuestrada por el Grupo Maute, violada dos veces y obligada a extraer pólvora de los petardos y a cuidar de los hijos de miembros del Grupo Maute. El 16 de octubre de 2017, logró escapar, junto con otros rehenes, pero resultó herida por una bala.

Evolución y preocupaciones

230. Acojo con beneplácito el establecimiento de la Autoridad de Transición de Bangsamoro y reitero que las Naciones Unidas están dispuestas a prestar asistencia a fin de desarrollar su capacidad para lograr la paz, la gobernanza democrática y el respeto de los derechos humanos y del niño. Encomio al Gobierno por haber incorporado el proyecto de ley sobre los niños en situaciones de conflicto armado a la legislación nacional el 10 de enero de 2019, por haber firmado las normas y reglamentos de aplicación de esa ley y por perseverar en su empeño por ultimar el marco normativo nacional sobre las escuelas como zonas de paz. Confío en que reforzará la protección de los niños y evitará que las Fuerzas Armadas de Filipinas y los grupos paramilitares partidarios del Gobierno sigan amenazando o atacando las escuelas de las comunidades indígenas, y exhorto al Gobierno a que haga suya la Declaración sobre Escuelas Seguras.

231. Me alienta el hecho de que haya disminuido el número de violaciones graves, pero me sigue preocupando profundamente que haya aumentado el número de bajas infantiles causadas por los restos explosivos de guerra, así como que los agentes humanitarios no tengan el acceso que necesitan para vigilar, verificar y dar una respuesta adecuada a las víctimas del asedio de Marawi. Me preocupa que los niños arrestados y detenidos por las fuerzas de seguridad por su supuesta vinculación con grupos armados no gocen de las debidas garantías procesales, y quisiera recordar al Gobierno que los niños desmovilizados de los grupos armados, contra los que se han presentado cargos, están amparados por la ley de justicia y bienestar de menores.

Tailandia

232. En 2018 se registró una disminución constante del número de incidentes violentos en las provincias fronterizas del sur de Tailandia. Las conversaciones entre el Gobierno y la organización coordinadora MARA Patani prosiguieron con lentitud. El Gobierno propuso probar, con la colaboración de grupos armados no estatales, a crear una "zona de seguridad" en un distrito para reducir los ataques contra civiles. El concepto nunca prosperó realmente, en parte debido a que el Barisan Revolusi Nasional, el principal grupo armado no estatal que opera en las provincias fronterizas, no se habría comprometido plenamente.

Violaciones graves

233. Los niños siguieron siendo víctimas de tiroteos y de la utilización de artefactos explosivos improvisados. Según se ha informado, en el transcurso del año murió un niño y al menos cinco quedaron mutilados. Por ejemplo, el 6 de febrero, a 50 m de la escuela Baan Siyoh en el distrito de Yaha (en Yala), un ataque con artefactos explosivos improvisados, presuntamente dirigido contra fuerzas de seguridad que formaban parte de una unidad de protección de los maestros, hirió a dos niñas de 12 años.

234. Se documentó un ataque contra una escuela, aunque se lanzaron otros ataques cerca de las escuelas, entre ellos, ataques contra las fuerzas de seguridad que vigilaban a los maestros.

Evolución y preocupaciones

235. En enero de 2019, la oficina de mi Representante Especial y el UNICEF llevaron a cabo una misión técnica con el objetivo de seguir fortaleciendo los esfuerzos del Gobierno y la sociedad civil para proteger mejor a los niños y a las escuelas de los ataques en las provincias de la frontera meridional. La misión determinó, entre otras cosas, que había que destacar las buenas prácticas y las posibles deficiencias de las medidas adoptadas por el Gobierno para proteger a las escuelas, así como que había que impartir una formación más especializada a las fuerzas de seguridad. A este respecto, el fortalecimiento de la capacidad de protección infantil en el Centro de Administración de las Provincias de la Frontera Meridional es un acontecimiento positivo clave, y exhorto al Gobierno a que haga suya la Declaración sobre Escuelas Seguras y a que adopte medidas preventivas para proteger las escuelas. Tailandia suscribió los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados y es bien recibida como un centro de excelencia a este respecto.

IV. Recomendaciones

236. Me preocupan profundamente la magnitud y la severidad de las graves violaciones cometidas contra los niños en 2018, en particular el número sin precedentes de bajas por muertes y mutilaciones y el aumento del número de violaciones atribuidas a las fuerzas internacionales. Exhorto a todas las partes a que pongan fin de inmediato a esas graves violaciones y adopten todas las medidas necesarias para prevenirlas, entre otras cosas, velando por que se adopten medidas de mitigación y mejorando la capacitación sobre la prevención de las seis violaciones graves, así como velando por que se adopten medidas enérgicas para hacer rendir cuentas a los autores de delitos contra los niños.

237. Insto a los Estados Miembros a que, incluso cuando actúen como parte de las fuerzas internacionales, velen por que sus respuestas a todas las amenazas a la paz y la seguridad se ajusten plenamente al derecho internacional, en particular los principios de distinción, proporcionalidad y necesidad militar. Pido a mi Representante Especial que colabore activamente con todas las partes mencionadas en el presente informe para poner fin a las violaciones graves y prevenirlas.

238. La privación de libertad de los niños sigue siendo una cuestión preocupante y reitero que esta medida debe utilizarse únicamente como último recurso, durante el período más breve posible, y que se debe dar prioridad a alternativas a la detención siempre que sea posible. Además, insto a los Estados Miembros a que traten a los niños supuestamente vinculados a fuerzas o grupos armados, incluidos los grupos designados como grupos terroristas por las Naciones Unidas, ante todo como víctimas.

239. De conformidad con la resolución 2417 (2018) del Consejo de Seguridad, exhorto a los Estados Miembros a que faciliten el acceso seguro, oportuno y sin trabas de la asistencia humanitaria y la protección del personal y los bienes humanitarios. Las partes en conflicto deben promulgar órdenes claras en que se especifique que debe facilitarse asistencia humanitaria a los niños.

240. Reitero mi llamamiento a los Estados Miembros para que sigan apoyando la aplicación de los planes de acción y otros compromisos encaminados a fortalecer la protección de los niños en los conflictos armados, facilitando, entre otras cosas, la interacción de las Naciones Unidas con los grupos armados.

241. Aliento a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales y subregionales a que refuercen la capacidad del personal dedicado a la protección infantil y a que trabajen con las Naciones Unidas para formular iniciativas encaminadas a prevenir las violaciones graves.

242. Vuelvo a exhortar al Consejo de Seguridad a velar porque se incluyan disposiciones de protección de los niños en todos los mandatos pertinentes de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y a que solicite la capacidad de protección infantil necesaria para transversalizar esa cuestión, mantener diálogos sobre los planes de acción, liberar y reintegrar a niños y fortalecer aún más la vigilancia y la presentación de informes.

243. Insto a la comunidad de donantes a que entable un diálogo a fin de dar una respuesta más adecuada a la falta de fondos para la reintegración de los niños, lo que permitiría que los agentes de protección infantil reaccionen prontamente a la liberación de los niños e instauren alternativas a la vida militar viables a largo plazo, prestando especial atención a las niñas y, en particular al apoyo psicosocial y a los programas educativos y la formación profesional de las niñas.

244. Exhorto a los Estados Miembros a que colaboren estrechamente con las Naciones Unidas para facilitar el regreso o el reasentamiento de los niños y las mujeres extranjeros que, de hecho o presuntamente, están vinculados a grupos designados como terroristas por las Naciones Unidas, y a que aseguren una respuesta coordinada basada en el derecho internacional y los derechos de los niños, teniendo en cuenta su interés superior.

245. Acojo con beneplácito los esfuerzos hechos a nivel nacional e internacional para que los autores de delitos contra los niños en situaciones de conflicto armado rindan cuentas y aliento a los Estados Miembros a que desempeñen un papel más activo a fin de garantizar una respuesta internacional en los casos en que las medidas de rendición de cuentas a nivel nacional no den resultados satisfactorios, de manera que se pueda poner fin a la impunidad y romper el ciclo de la violencia.

246. Aplaudo todas las medidas adoptadas para cumplir plenamente el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados, y exhorto a los Estados Miembros a que sigan fortaleciendo la protección de los niños en los conflictos armados, entre otras cosas ratificando el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño y respaldando y aplicando los Compromisos de París, la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver.

V. Listas incluidas en los anexos del presente informe

247. No se añadieron nuevos nombres a la lista correspondiente a 2018, pero a varias partes en conflictos que ya figuraban en la lista se les han añadido nuevas violaciones a raíz de los incidentes verificados en 2018. En el Afganistán, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Provincia de Jorasán (EIIL-PJ) siguió cometiendo ataques contra escuelas y hospitales, y por esta violación ha sido incluido en la lista. En la República Democrática del Congo, Nyatura ha sido incluido en la lista porque el grupo siguió perpetrando actos de violación y otras formas de violencia sexual. En Sudán del Sur, la facción partidaria de Machar del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (M/ELPS-O partidaria de Machar) ha sido incluida en la lista por secuestro.

248. No se suprimieron nombres de la lista correspondiente a 2018, excepto en dos casos, en que se hizo por razones técnicas. En la República Democrática del Congo, Mai Mai Kata Katanga fue suprimido de la lista por que el grupo dejó de existir cuando su líder se rindió, en octubre de 2016. En Sudán del Sur, el Ejército Blanco fue eliminado de la lista porque ya no demostraba un liderazgo y una estructura claros y había dejado de existir.

249. Otras modificaciones de la lista obedecen a los cambios registrados en los conflictos armados de cada situación o en las medidas adoptadas por las partes para proteger a los niños. A este respecto, en la República Centroafricana, el Movimiento Patriótico para la República Centroafricana (MPRC), que forma parte de la antigua coalición Séléka, firmó un plan de acción por lo que figura en la sección B del anexo I por haber adoptado medidas. Del mismo modo, en Sudán del Sur, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (FDPSS) figuran en la sección B del anexo I, únicamente en lo que respecta al reclutamiento y la utilización. Por último, en la República Árabe Siria, las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo (YPG/YPJ) figuran en la sección B del anexo I por haber intensificado su colaboración, lo que condujo a la firma de un plan de acción en 2019. Por otra parte, en Sudán, el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte (MLPS-N) volverá a figurar en la sección A del anexo I por no haber puesto en práctica medidas en apoyo del plan de acción a lo largo de 2018.

250. Los cambios de terminología y del nombre de las partes obedecen a algunos cambios políticos sobre el terreno. En Sudán del Sur, el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán (ELPS) figura ahora como Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (FDPSS). Además, la facción partidaria de Taban Deng del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición figura como las FDPSS aliadas de Taban Deng. Actualmente forman parte de las FDPSS y, por lo tanto, figuran como agentes estatales. En el Yemen, los huzíes/Ansar Allaha figuran como huzíes, y Al-Qaida en la Península Arábiga/Ansar al-Sharia figura como Al-Qaida en la Península Arábiga. El nombre de la coalición para restablecer la legitimidad en el Yemen también se ha modificado y figura ahora como la Coalición para Apoyar la Legitimidad en el Yemen. Por último, en la República Árabe Siria, las Unidades de Protección del Pueblo figuran en la lista como Unidades de Protección del Pueblo Kurdo (YPG/YPJ) para plasmar los cambios registrados sobre el terreno.

251. Habida cuenta de las medidas preventivas y de protección adoptadas en los últimos años por el Gobierno para proteger mejor a los niños, Tailandia no figurará en el informe en 2020.

Anexo I

De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1379 (2001), 1882 (2009), 1998 (2011) y 2225 (2015), partes que cometen violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado que se hallan sometidas al Consejo de Seguridad*

A. Partes que no pusieron en práctica medidas en el período sobre el que se informa para mejorar la protección de los niños

Partes en el Afganistán

Agentes no estatales

1. Red Haqqani[a,b]
2. Hizb-i Islami de Gulbuddin Hekmatyar[a,b]
3. Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Provincia de Jorasán[a,b,d]
4. Fuerzas de los talibanes y grupos vinculados con ellos[a,b,d,e]

Partes en Colombia

Agentes no estatales

Ejército de Liberación Nacional[a]

Partes en la República Centroafricana

Agentes no estatales

1. Antigua coalición Seleka y grupos armados vinculados con ella, incluidos el Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana y la Unión por la Paz en la República Centroafricana[a,b,c,d]
2. Milicias de defensa locales conocidas como los antibalaka[a,b,c]
3. Ejército de Resistencia del Señor[a,b,c,e]

Partes en la República Democrática del Congo

Agentes no estatales

1. Fuerzas Democráticas Aliadas[a,b,d,e]
2. Milicias Bana Mura[c,e]
3. Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda-Fuerzas Combatientes Abacunguzi[a,c,d,e]
4. Fuerza de Resistencia Patriótica de Ituri[a,c,d,e]

---

* Las partes que figuran en la sección A no pusieron en práctica medidas adecuadas en el período sobre el que se informa para mejorar la protección de los niños, mientras que las que figuran en la sección B sí lo hicieron.

[a] Parte que recluta y utiliza a niños.

[b] Parte que mata y mutila a niños.

[c] Parte que comete actos de violación y otras formas de violencia sexual contra niños.

[d] Parte que lleva a cabo ataques a escuelas y hospitales.

[e] Parte que secuestra a niños.

[f] Parte que ha concertado un plan de acción con las Naciones Unidas de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004) y 1612 (2005).

5. Kamuina Nsapu[a,d,e]

6. Ejército de Resistencia del Señor[a,b,c,e]

7. Alianza de Patriotas por un Congo Libre y Soberano[a]

8. Unión de Patriotas Congoleses por la Paz, conocida también como Mai-Mai Lafontaine[a]

9. Mai-Mai Mazembe[a,b,e]

10. Mai-Mai Simba[a,c]

11. Nduma Defensa del Congo[a,b]

12. Nduma Defensa del Congo-Renovado[a,b]

13. Nyatura[a,c,e]

14. Raia Mutomboki[a,c,e]

Partes en el Iraq

Agentes no estatales

Estado Islámico en el Iraq y el Levante[a,b,c,d,e]

Partes en Malí

Agentes no estatales

1. Ansar Eddine[a,c]

2. Movimiento para la Unificación y la Yihad en África Occidental[a,c]

3. Plataforma, incluidos los grupos vinculados con ella[a]

Partes en Myanmar

Agentes estatales

Tatmadaw Kyi, incluidas las fuerzas integradas de guardia de fronteras[b,c]

Agentes no estatales

1. Ejército de Liberación Nacional Karén[a]

2. Ejército Unido del Estado de Wa[a]

Partes en Somalia

Agentes no estatales

1. Al-Shabaab[a,b,c,d,e]

2. Ahlu Sunna Wal Jama'a (ASWJ)[a]

Partes en Sudán del Sur

Agentes estatales

Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (FDPSS), incluidas las FDPSS aliadas de Taban Deng[b,c,d,e]

Agentes no estatales

Facción partidaria de Machar del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición[a,b,e,f]

Partes en el Sudán

Agentes no estatales

1. Movimiento por la Justicia y la Igualdad[a,f]
2. Ejército de Liberación del Sudán-Abdul Wahid[a]
3. Ejército de Liberación del Sudán-Minni Minawi[a,f]
4. Movimiento/ de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte[a,f]

Partes en la República Árabe Siria

Agentes estatales

Fuerzas gubernamentales, incluidas las Fuerzas Nacionales de Defensa y las milicias partidarias del Gobierno[a,b,c,d]

Agentes no estatales

1. Ahrar al-Sham[a,b]
2. Grupos autovinculados con el Ejército Sirio Libre[a]
3. Estado Islámico en el Iraq y el Levante[a,b,c,d,e]
4. Ejército del Islam[a]
5. Hay'at Tahrir al-Sham, liderada por el Frente Al-Nusra (Organización para la Liberación del Levante)[a,b]

Partes en el Yemen

Agentes no estatales

1. Huzíes[a,b,d]
2. Al-Qaida en la Península Arábiga[a]
3. Milicias partidarias del Gobierno, incluidos los salafistas y los comités populares[a]
4. Fuerzas del Cinturón de Seguridad[a]

B. Partes que pusieron en práctica medidas en el período sobre el que se informa para mejorar la protección de los niños

Partes en el Afganistán

Agentes estatales

1. Policía Nacional Afgana, incluida la Policía Local Afgana[a,f]

Partes en la República Centroafricana

Agentes no estatales

Movimiento Patriótico por la República Centroafricana como parte de la antigua coalición Seleka[a,b,c,d]

Partes en la República Democrática del Congo

Agentes estatales

Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo[c,f]

Partes en el Iraq

Agentes estatales

Fuerzas de movilización popular[a]

Partes en Malí

Agentes no estatales

Movimiento Nacional de Liberación de Azawad[a,c,f]

Partes en Myanmar

Agentes estatales

Tatmadaw Kyi, incluidas las fuerzas integradas de guardia de fronteras[a,f]

Agentes no estatales

1. Ejército Democrático Benevolente Karén[a]
2. Ejército para la Independencia de Kachín[a]
3. Ejército de Karenni[a]
4. Consejo de Paz del Ejército de Liberación Nacional Karén[a]
5. Ejército del Estado de Shan[a]

Partes en Somalia

Agentes estatales

Ejército Nacional Somalí[a,b,f]

Partes en Sudán del Sur

Agentes no estatales

Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (FDPSS), incluidas las FDPSS aliadas de Taban Deng[a,f]

Partes en la República Árabe Siria

Agentes no estatales

Unidades de Protección del Pueblo Kurdo (YPG/YPJ)[a]

Partes en el Yemen

Agentes estatales

1. Fuerzas gubernamentales, incluidas las fuerzas armadas yemeníes[a,f]
2. Coalición para Apoyar la Legitimidad en el Yemen[b]

Anexo II

De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1379 (2001), 1882 (2009), 1998 (2011) y 2225 (2015), partes que cometen violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado que no se hallan sometidas al Consejo de Seguridad o en otras situaciones*

A. Partes que no pusieron en práctica medidas en el período sobre el que se informa para mejorar la protección de los niños

Partes en Nigeria

Agentes no estatales

Jama'atu Ahlus-Sunna Lidda'Awati Wal Jihad, conocido también como Boko Haram[a,b,c,d,e]

Partes en Filipinas

Agentes no estatales

1. Grupo Abu Sayyaf[a]
2. Combatientes Islámicos de Liberación de Bangsamoro[a]
3. Nuevo Ejército del Pueblo[a]

B. Partes que pusieron en práctica medidas en el período sobre el que se informa para mejorar la protección de los niños

Partes en Nigeria

Agentes no estatales

Equipo de Tareas Conjunto Civil[a,f]